

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2026/00043**

- Contraseña: 3CB1FADD

- Fecha y hora de recepción: 05-ene-2026 / 10:27:30

- Este documento fue registrado por: Fiori,María Concepción

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

presidencia@presidencia.gov.py

Asunción, 05 de enero de 2026

Nota D.G. OSN N°: 01/2026

Excelentísimo Señor Presidente de la República:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en mi carácter de Directora General de la Orquesta Sinfónica Nacional, a los efectos de solicitar audiencia con el fin de comunicar los objetivos institucionales para el presente año 2026.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludar al Excelentísimo Señor Presidente de la República con mi más alta consideración y estima.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Señor Santiago Peña Palacios,
Presidente de la República del Paraguay
Presente



COMPROB. DE RECEPCION DE EXPEDIENTE



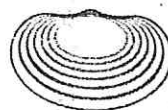
Exped. N°	132/2026	Tipo de expediente	EXTERNO
Título	SOLICITA LA SUSCRIPCION DE UN CONVENIO PARA LA PROVISION DE COMBUSTIBLES Y SUS DERIVADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-		
Recurrente	MG.MARIA VICTORIA SOSA ZARATE/DIRECTORA TITULAR/ORQUESTA SINFONICA NACIONAL.-		
Fojas	(35)	Treinta y cinco.-	
Usuario que recibe	Analia Rosmary Gomez de la Fuente Segovia (argomez@petropar.gov.py)		
Fecha y hora de recepción	Mar., 06/01/2026 07:36 Hrs.-		
Dependencia receptora	Sección Mesa de Entrada - Secretaria General-SGE.-		

Abg. Analia Gómez de la Fuente
Mesa de Entrada - Dpto. de Procesamiento
Secretaría General
PETROPAR

Analia Rosmary Gomez de la Fuente
Segovia PIN.EXP.:01435

Este comprobante sirve como instrumento de recepción por parte del firmante. La recepción se hace efectiva únicamente con la registración del expediente en el sistema "TRA-EXP". El código de movimiento asignado al presente mov. es el "191786", con el mismo se podrá corroborar la veracidad de los datos del presente documento.

sistema **TRA®**



Asunción, 02 de enero de 2026.

Nota OSN N°: 002 /2026.

Señor

Eddie Jara Rojas, Presidente

Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el propósito de *solicitar*, por su digno intermedio, la *suscripción de convenio entre Petróleos Paraguay (PETROPAR) y la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)* para la provisión de combustibles y sus derivados para el Ejercicio Fiscal 2026.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del citado Convenio por parte de la Orquesta Sinfónica Nacional se encuentra previsto en la Ley N.º 7609/2025 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026", conforme a la siguiente estructura presupuestaria:

- Entidad: 12 - 01 Presidencia de la República
- Tipo: 1 - Presupuesto de Programa Central
- Clase: 001 - Programa Central
- Actividad: 37 - Fomento de la Obra Sinfónica
- Unidad Responsable: 56 - Orquesta Sinfónica Nacional
- Objeto de Gasto: 361 - Combustibles
- Monto: Gs. 28.812.000

Al respecto, se remiten adjuntos, para los fines que correspondan, los siguientes documentos:

1. Convenio "De provisión de combustibles y sus derivados", en 2 (dos) ejemplares originales.
2. Planilla de acreditación de saldos.
3. Copia de la Ley N.º 7609/2025, correspondiente al Objeto de Gasto 361 - Combustibles, por el monto de Gs. 28.812.000.
4. Copia de la Resolución SNC N.º 91/2023, "Por la cual se confirma a la Magíster María Victoria Sosa Zárate, en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional".
5. Copia autenticada de los documentos de identidad de los administradores:
 - Selva María Maciel, C.I. N.º 2.431.845
 - Erico Ledesma, C.I. N.º 1.702.142

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo, muy atentamente.



María Victoria Sosa Zarate
María Victoria Sosa Zarate
Directora Titular
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 2 de enero de 2026

Nota OSN N° 03 / 2026

Señor

Fausto Guarneri, *Gerente General*

Hotel Guarani

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de expresar nuestro más sincero agradecimiento por las valiosas colaboraciones brindadas a esta institución en el marco de las diversas actividades desarrolladas durante el año 2025, las cuales han significado un apoyo fundamental para el desarrollo de las acciones institucionales de la OSN.

En virtud de la experiencia positiva y del espíritu de cooperación demostrado, manifestamos asimismo nuestro interés en renovar el convenio de colaboración entre la Orquesta Sinfónica Nacional y la empresa a su digno cargo, con la expectativa de continuar fortaleciendo este vínculo institucional durante el presente año.

Reiterando nuestro profundo agradecimiento y con la confianza de seguir contando con su valioso acompañamiento, hago propicia la ocasión para saludarla con la mayor consideración y estima.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 2 de enero de 2026

Nota OSN N° 04 /2026

Señora

Esmeria Rosca, *Propietaria*

Asunción Vanpack

De mi consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de expresar nuestro más sincero agradecimiento por las valiosas colaboraciones brindadas a esta institución en el marco de las diversas actividades desarrolladas durante el año 2025, las cuales han significado un apoyo fundamental para el desarrollo de las acciones institucionales de la OSN.

En virtud de la experiencia positiva y del espíritu de cooperación demostrado, manifestamos asimismo nuestro interés en renovar el convenio de colaboración entre la Orquesta Sinfónica Nacional y la empresa a su digno cargo, con la expectativa de continuar fortaleciendo este vínculo institucional durante el presente año.

Reiterando nuestro profundo agradecimiento y con la confianza de seguir contando con su valioso acompañamiento, hago propicia la ocasión para saludarla con la mayor consideración y estima.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 2 de enero de 2026

Nota OSN N° 05 / 2026

Señor

Venicio Samaniego, Propietario

Vemay Flores

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de expresar nuestro más sincero agradecimiento por las valiosas colaboraciones brindadas a esta institución en el marco de las diversas actividades desarrolladas durante el año 2025, las cuales han constituido un apoyo fundamental para el fortalecimiento y desarrollo de las acciones institucionales de la OSN.

Reiterando nuestro profundo agradecimiento y con la confianza de seguir contando con su valioso acompañamiento, hago propicia la ocasión para saludarlo con la mayor consideración y estima.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ASUNCIÓN - Rectorado

Expediente: 389/2026

Creado el 06/01/2026 07:43:12 por: LILIAN
ISABELLE ALCARAZ DE VERA

Solicitante: ORQUESTA
SINFONICA NACIONAL --
RUC= OSN

RAMITE: MOVIMIENTO
DE PERSONAL

Tema General: REMITE COPIA DE
LA RES. N° 218/2026 S/
NOMBRAMIENTO DE EMILIO
SANTO BRITEZ FERNANDEZ. NOTA
OSN N° 06/2026

Para consultas en INTERNET accediendo a:
<https://gdoc.rec.una.py/gdoc2/consulta>

con este código

370b5c9afc

Teléfono: 595

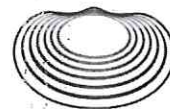
Correo Electrónico: rec@una.py

[CNC] ©Centro Nacional de Computación



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



OSN

ORQUESTA
SINFÓNICA
NACIONAL

Vº Bº - DCC - DADL
La rece: no implica
el mismo

Asunción, 5 de enero de 2026.

Nota OSN N.º: 06/2026

Señora
Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la Resolución N° 2749/2025 "Por la cual se comisiona al **Abg., Emilio Daniel Britez Fernandez**, personal del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, para prestar servicios en la Orquesta Sinfónica Nacional" (periodo fiscal 2026).-

Al respecto, elevo a su conocimiento la Resolución OSN N° 218, del 05 de diciembre de 2025 "Por la cual se acepta el comisionamiento del Abg. Emilio Daniel Britez Fernandez, personal del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, para desempeñarse como secretario General y coordinador del Equipo Técnico MECIP en la Orquesta Sinfónica Nacional, durante el Ejercicio Fiscal 2026.

Se adjunta copia autenticada de la Resolución OSN N° 218/2025.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla con mi más alta consideración y estima.


Mag. María Victoria Sosa Zárate.
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



OSN

ORQUESTA
SINFÓNICA
NACIONAL

Asunción, 7 de enero de 2026

Nota OSN N.º 04/2026

Señora Ministra-Coordinadora General

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra Excelencia, en representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarla cordialmente y, al mismo tiempo, dar seguimiento a los acuerdos abordados en la reunión de trabajo mantenida con la Oficina de la Primera Dama, las Gobernadoras y las Primeras Damas Departamentales, en el marco del proyecto Explorarte Asunción.

En ese contexto, y conforme a las coordinaciones realizadas, se remite adjunto el calendario confirmado de ediciones del proyecto Explorarte Asunción 2026, el cual prevé la realización de diez (10) ediciones, distribuidas entre los meses de marzo a noviembre, contemplando la participación de un Departamento por edición.

Al respecto, se solicita respetuosamente el acompañamiento de la Oficina de la Primera Dama para la remisión del calendario a las Gobernadoras y Primeras Damas Departamentales, a fin de que las mismas puedan confirmar la fecha correspondiente a la edición asignada a su Departamento, así como manifestar formalmente su participación, conforme a lo conversado durante la citada reunión.

Dichas confirmaciones permitirán a la Orquesta Sinfónica Nacional avanzar con la planificación operativa, logística y de coordinación interinstitucional necesaria para la correcta ejecución del proyecto.

Sin otro particular, reiteramos nuestro agradecimiento por el constante apoyo institucional y quedamos atentos a cualquier indicación adicional que estime pertinente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	
GABINETE CIVIL	
MESA DE ENTRADA	
FECHA:	8-enero-2026
FIRMA:	Maria Concepción Fiori
ACLARACION:	Mesa de Entrada
HORA:	08:01



Maria Victoria Sosa Zárate
Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia

Sra. Antonella Albertini, *Ministra-Coordinadora General*
Oficina de la Primera Dama

E. _____ S. _____ D



CALENDARIO EXPLORARTE ASUNCIÓN

El proyecto Explorarte Asunción en su edición 2026, ha definido y confirmado la ejecución de diez (10) ediciones, programadas entre los meses de marzo a noviembre, el cual se detalla a continuación:

MES	DIA Y FECHA	CIUDAD - DEPARTAMENTO
Marzo	Miércoles 25	Según confirmación de Gobernadoras y/o Primeras Damas Departamentales
Abril	Miércoles 08	
Mayo	Miércoles 06	
Junio	Miércoles 03	
Julio	Miércoles 01	
	Miércoles 29	
Agosto	Miércoles 26	
Septiembre	Miércoles 16	
Octubre	Miércoles 07	
Noviembre	Miércoles 04	



LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY

De: Secretaría DGCT ASU <secretariadgct@gmail.com>
Enviado el: jueves, 8 de enero de 2026 09:54
Para: lasinfonica@osn.gov.py
Asunto: Acuse de recibido Re: NOTA OSN N° 8-2026

Gracias por contactar con la Dirección General de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Asunción.

Hemos recibido su mensaje y será derivado al área correspondiente para su revisión. Responderemos a su solicitud a la brevedad posible.

Atentamente.

Unidad Administrativa

Asunción, 7 de enero de 2026

Nota OSN N° 08/2026

Señora

Marcela Bacigalupo, Directora

Dirección General de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Asunción

Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarla cordialmente y, al mismo tiempo, confirmar la continuidad del proyecto Explorarte Asunción para su edición 2026, reafirmando el compromiso interinstitucional asumido en el fortalecimiento del acceso a la cultura, la educación artística y la identidad nacional.

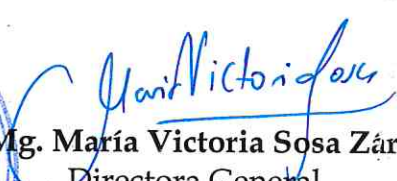
En el marco de la planificación de la presente edición, se informa que el proyecto contará con la participación activa de las Gobernadoras y Primeras Damas Departamentales, quienes, conforme a las coordinaciones realizadas con la Oficina de la Primera Dama, acompañarán la implementación del proyecto mediante el apoyo con la cobertura del traslado (ida y vuelta) de estudiantes y docentes de sus respectivos Departamentos, hasta nuestra querida ciudad Capital, Asunción.

Esta articulación permitirá garantizar la participación equitativa de comunidades educativas del interior del país en las distintas ediciones del proyecto, fortaleciendo el alcance territorial y el impacto social de la iniciativa.

En tal sentido, se remite el calendario confirmado de las ediciones previstas para el año 2026, a los efectos de facilitar la planificación institucional, logística y operativa de las actividades previstas, así como la coordinación entre las instituciones involucradas.

Agradeciendo el permanente acompañamiento y compromiso institucional, quedamos a disposición para cualquier aclaración o coordinación adicional que se requiera.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



CALENDARIO EXPLORARTE ASUNCIÓN

El proyecto Explorarte Asunción en su edición 2026, ha definido y confirmado la ejecución de diez (10) ediciones, programadas entre los meses de marzo a noviembre, el cual se detalla a continuación:

MES	DIA Y FECHA	CIUDAD - DEPARTAMENTO
Marzo	Miércoles 25	Según confirmación de Gobernadoras y/o Primeras Damas Departamentales
Abril	Miércoles 08	
Mayo	Miércoles 06	
Junio	Miércoles 03	
Julio	Miércoles 01	
	Miércoles 29	
Agosto	Miércoles 26	
Septiembre	Miércoles 16	
Octubre	Miércoles 07	
Noviembre	Miércoles 04	



LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY

De: Dir. Gral. de Gestión Educativa Departamental <dgged@mec.gov.py>
Enviado el: jueves, 8 de enero de 2026 09:58
Para: LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY
Asunto: RE: NOTA OSN N° 9-2026

Recibido, muchas gracias

Dirección General de Gestión Educativa Departamental
Estrella N° 443 c/ Alberdi (Edificio City, 8vo. Piso)
Tel.: (595 21) 452 806 / 452 794 / 442 585
Asunción - Paraguay



MINISTERIO DE
**EDUCACIÓN
Y CIENCIAS**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TEKOMBO'E
HA TEMBIKUAA**
MOTENONDEHA

De: LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY <lasinfonica@osn.gov.py>
Enviado: jueves, 8 de enero de 2026 9:34
Para: Viceministerio de Educación Básica <vicemin@mec.gov.py>
Cc: Dir. Gral. de Gestión Educativa Departamental <dgged@mec.gov.py>; Lidia Concepción Barrios González <lidia.barrios@mec.edu.py>; andreanunez@osn.gov.py <andreanunez@osn.gov.py>
Asunto: NOTA OSN N° 9-2026

Estimados/as

La Orquesta Sinfónica Nacional, remite adjunto NOTA OSN N° 9-2026 en virtud, mediante la cual confirma la continuidad del proyecto **Explorarte Asunción para su edición 2026**, reafirmando el compromiso interinstitucional asumido en el fortalecimiento del acceso a la cultura, la educación artística y la identidad nacional.

Se solicita amablemente dar confirmación de recepción a dicho documento.

Saludos Cordiales

LIC. PATRICIA FARIÑA

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY

Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: lasinfonica@osn.gov.py | Web: www.osn.gov.py

📧📞📧 /lasinfonicapy



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | **PARAGUÁI
REKUAI**



OSN ORQUESTA
SINFÓNICA
NACIONAL

LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY

De: Viceministerio de Educación Básica <vicemin@mec.gov.py>
Enviado el: jueves, 8 de enero de 2026 09:58
Para: LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY
Asunto: RE: NOTA OSN N° 9-2026

 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARAGUAY		PARAGUÁI TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA MOTENONDEHA	
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA- DGA-DPTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 8/01/2026	
TIPO DE DOC. REMITENTE:	NOTA OSN N° 9-2026	EXP. SUGE N°:	3191
OBJETIVO:	Continuidad del proyecto Explorarte Asunción para su edición 2026		
ENVIADO POR:	GRACIELA AQUINO	PARA CONSULTA y SEGUIMIENTO vicemin@mec.gov.py	

De: LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY <lasinfonica@osn.gov.py>
Enviado: jueves, 8 de enero de 2026 09:34
Para: Viceministerio de Educación Básica <vicemin@mec.gov.py>
Cc: Dir. Gral. de Gestión Educativa Departamental <dgged@mec.gov.py>; Lidia Concepción Barrios González <lidia.barrios@mec.edu.py>; andreanunez@osn.gov.py <andreanunez@osn.gov.py>
Asunto: NOTA OSN N° 9-2026

Estimados/as

La Orquesta Sinfónica Nacional, remite adjunto NOTA OSN N° 9-2026 en virtud , mediante la cual confirma la continuidad del proyecto **Explorarte Asunción para su edición 2026**, reafirmando el compromiso interinstitucional asumido en el fortalecimiento del acceso a la cultura, la educación artística y la identidad nacional.

Se solicita amablemente dar confirmación de recepción a dicho documento.

Saludos Cordiales

LIC. PATRICIA FARIÑA

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY

Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: lasinfonica@osn.gov.py | Web: www.osn.gov.py

@ /lasinfonicapy



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



OSN

ORQUESTA
SINFÓNICA
NACIONAL

Asunción, 7 de enero de 2026

Nota OSN N.º 009/2026

Señora Viceministra

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme vuestra Excelencia, en representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarla cordialmente y, al mismo tiempo, confirmar la continuidad del proyecto Explorarte Asunción para su edición 2026, reafirmando el compromiso interinstitucional asumido en el fortalecimiento del acceso a la cultura, la educación artística y la identidad nacional.

En el marco de la planificación de la presente edición, se informa que el proyecto contará con la participación activa de las Gobernadoras y Primeras Damas Departamentales, quienes, conforme a las coordinaciones realizadas con la Oficina de la Primera Dama, acompañarán la implementación del proyecto mediante el apoyo con la cobertura del traslado (ida y vuelta) de estudiantes y docentes de sus respectivos Departamentos, hasta nuestra querida ciudad Capital, Asunción.

Esta articulación permitirá garantizar la participación equitativa de comunidades educativas del interior del país en las distintas ediciones del proyecto, fortaleciendo el alcance territorial y el impacto social de la iniciativa.

En tal sentido, se remite el calendario confirmado de las ediciones previstas para el año 2026, a los efectos de facilitar la planificación institucional, logística y operativa de las actividades previstas, así como la coordinación entre las instituciones involucradas.

Agradeciendo el permanente acompañamiento y compromiso institucional, quedamos a disposición para cualquier aclaración o coordinación adicional que se requiera.



Maria Victoria Sosa Zárate
Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Señora

Marien Peggy Martínez Stark, Viceministra
Viceministerio de Educación Básica
Ministerio de Educación y Ciencias, MEC
E. _____ S. _____ D. _____

CC:

Lidia Barrios González, Directora de la Dirección General de Gestión Educativa Departamental
Ministerio de Educación y Ciencias, MEC

CALENDARIO EXPLORARTE ASUNCIÓN

El proyecto Explorarte Asunción en su edición 2026, ha definido y confirmado la ejecución de diez (10) ediciones, programadas entre los meses de marzo a noviembre, el cual se detalla a continuación:

MES	DIA Y FECHA	CIUDAD - DEPARTAMENTO
Marzo	Miércoles 25	Según confirmación de Gobernadoras y/o Primeras Damas Departamentales
Abril	Miércoles 08	
Mayo	Miércoles 06	
Junio	Miércoles 03	
Julio	Miércoles 01	
	Miércoles 29	
Agosto	Miércoles 26	
Septiembre	Miércoles 16	
Octubre	Miércoles 07	
Noviembre	Miércoles 04	



LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY

De: MESA DE ENTRADA DEL VESC <mesaentrada_vesc@mec.gov.py>
Enviado el: jueves, 8 de enero de 2026 09:50
Para: LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY
Asunto: RE: NOTA OSN N° 10-2026

Buenos días, acuso recibo, su documento fue recepcionado bajo expediente N° 3.174/2026

Atte.
Nilka Britos
Dpto. de Gestión de Calidad
Dirección de Gabinete
Viceministerio de Educación Superior y Ciencias

De: LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY <lasinfonica@osn.gov.py>
Enviado: jueves, 8 de enero de 2026 9:40
Para: Viceministerio de Culto MEC <vmc@mec.gov.py>; MESA DE ENTRADA DEL VESC <mesaentrada_vesc@mec.gov.py>
Cc: Dirección General de Educación en el Arte <artes@mec.gov.py>; andreanunez@osn.gov.py <andreanunez@osn.gov.py>
Asunto: NOTA OSN N° 10-2026

Estimados/as

La Orquesta Sinfónica Nacional, remite adjunto NOTA OSN N° 10-2026 en virtud , mediante la cual confirma la continuidad del proyecto **Explorarte Asunción para su edición 2026**, reafirmando el compromiso interinstitucional asumido en el fortalecimiento del acceso a la cultura, la educación artística y la identidad nacional.

Se solicita amablemente dar confirmación de recepción a dicho documento.

Saludos Cordiales

LIC. PATRICIA FARIÑA

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY
Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay
Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490
Email: lasinfonica@osn.gov.py | Web: www.osn.gov.py

📧📱📺 /lasinfonicapy



Asunción, 7 de enero de 2026

Nota OSN N.º 10 /2026

Señor Viceministro

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra Excelencia, en representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, confirmar la continuidad del proyecto Explorarte Asunción para su edición 2026, reafirmando el compromiso interinstitucional asumido en el fortalecimiento del acceso a la cultura, la educación artística y la identidad nacional.

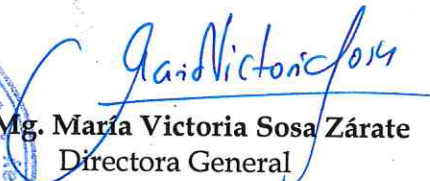
En el marco de la planificación de la presente edición, se informa que el proyecto contará con la participación activa de las Gobernadoras y Primeras Damas Departamentales, quienes, conforme a las coordinaciones realizadas con la Oficina de la Primera Dama, acompañarán la implementación del proyecto mediante el apoyo con la cobertura del traslado (ida y vuelta) de estudiantes y docentes de sus respectivos Departamentos, hasta nuestra querida ciudad Capital, Asunción.

Esta articulación permitirá garantizar la participación equitativa de comunidades educativas del interior del país en las distintas ediciones del proyecto, fortaleciendo el alcance territorial y el impacto social de la iniciativa.

En tal sentido, se remite el calendario confirmado de las ediciones previstas para el año 2026, a los efectos de facilitar la planificación institucional, logística y operativa de las actividades previstas, así como la coordinación entre las instituciones involucradas.

Agradeciendo el permanente acompañamiento y compromiso institucional, quedamos a disposición para cualquier aclaración o coordinación adicional que se requiera.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Señor

David Seiferheld, *Viceministro*

Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Ciencias, MEC

E. _____ S. _____ D. _____

CC:

Rossana Barreto, *Directora de la Dirección General de Educación en el Arte*

Ministerio de Educación y Ciencias

Presente



CALENDARIO EXPLORARTE ASUNCIÓN

El proyecto Explorarte Asunción en su edición 2026, ha definido y confirmado la ejecución de diez (10) ediciones, programadas entre los meses de marzo a noviembre, el cual se detalla a continuación:

MES	DIA Y FECHA	CIUDAD - DEPARTAMENTO
Marzo	Miércoles 25	Según confirmación de Gobernadoras y/o Primeras Damas Departamentales
Abril	Miércoles 08	
Mayo	Miércoles 06	
Junio	Miércoles 03	
Julio	Miércoles 01	
	Miércoles 29	
Agosto	Miércoles 26	
Septiembre	Miércoles 16	
Octubre	Miércoles 07	
Noviembre	Miércoles 04	



Asunción, 08 de enero de 2026.

Nota OSN N°: 011/2026

Señora

Lic. Dolores González, Directora
Dirección de Recursos Financieros
Presidencia de la República

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; con el objeto de remitir los Informes Patrimoniales correspondientes al mes de **diciembre 2025**, de la **Actividad: 37 Fomento de la Obra Sinfónica - Orquesta Sinfónica Nacional**.

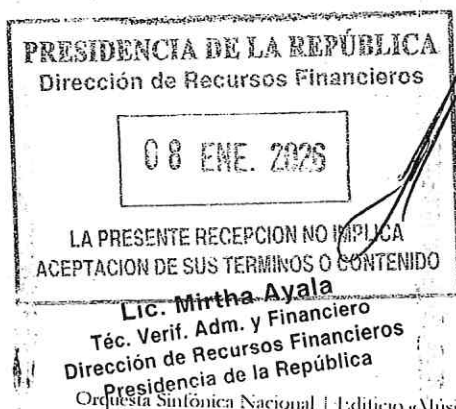
Al respecto, se detallan a continuación los formularios adjuntos:

1. F.C. 04: Movimiento de Bienes de Uso
2. F.C. 05: Consolidación de Bienes de Uso

Sin otro particular, me despido atentamente.



María Victoria Sosa Zarate
Directora General
Orquesta Sinfonica Nacional



MOVIMIENTO DE BIENES DE USO

Hoja N° 1

Movim. N°

F.C. - 04

(9) **DEPENDENCIA RECEPTORA**

[illegible]

Jefe de Departamento

Carlo Carletti

life

Departamento Financiero

~~Directora DAF~~

Directora General

M^g. María Victoria Sosa Zárate

Director General

CONSOLIDACIÓN DE BIENES DE USO

HOJA Nº: 1

ENTIDAD: ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL
F.C. Nº 05

MES: DICIEMBRE AÑO: 2025

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO ANTERIOR	VALORES					TOTAL
			COMPRA	ALTA	BAJA	TRASPASO	DONACION	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
26101	Edificaciones	-	-	-	-	-	-	-
26103	Equipos de Transporte	-	-	-	-	-	-	-
26104	Maquinas y Equipos de Oficina	-	-	-	-	-	-	-
26105	Equipos de Computación	12.182.000	-	-	-	-	-	12.182.000
26108	Maquinarias y Equipos Industriales	-	-	-	-	-	-	-
26110	Equipos de Enseñanza y Recreacionales	-	-	-	-	-	-	-
26111	Equipos de Comunicación	-	16.900.000	-	-	-	-	16.900.000
26112	Muebles y Enseres	14.745.000	-	-	-	-	-	14.745.000
26113	Equipos de Seguridad	-	-	-	-	-	-	-
26114	Herramientas, Aparatos y Equipos Varios	-	-	-	-	-	-	-
26201	Terrenos	-	-	-	-	-	-	-
	TOTALES (10)	26.927.000	16.900.000					43.827.000


Jefe de Departamento
C.P. Erico Ledezma
 Jefe
 Departamento Financiero
 Orquesta Sinfónica Nacional


Directora DAF


Directora General

Mg. María Victoria Sosa Zárate
 Directora General
 Orquesta Sinfónica Nacional

SECRETARIA GENERAL**SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS****Nro. de Mesa de Entrada:** 0038**Fecha:** 08-01-2026**Hora:** 12:20**Datos del Recurrente:****Recurrente:** Mg. Maria Victoria Sosa Zarate. Directora General OSN.**Asunto:** En atención a la Nota SNC/SG N° 02/2026, mediante la cual se cursa invitación para conformar una mesa de trabajo a realizarse el día 9 de enero, a las 10:00 horas en la sala de reuniones del Espacio Cultural Staudt. Al respecto, cumpla en confirmar mi participación en la mencionada reunión, así como la asistencia de las personas que participaran en representación de la OSN.

Recepcionado por: Jorge Arnaldo Riquelme Giménez

Teléfono: (+595) 21 442 515/6 - 442 843 - 492 548

Observación: Para la presentación de notas y/o documentos sobre solicitudes ya realizadas anteriormente, hacer mención del N° de expediente de referencia ya existente.

SECRETARIA GENERAL**SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS****Nro. de Mesa de Entrada:** 0038**Fecha:** 08-01-2026**Hora:** 12:20**Datos del Recurrente:****Recurrente:** Mg. Maria Victoria Sosa Zarate. Directora General OSN.**Asunto:** En atención a la Nota SNC/SG N° 02/2026, mediante la cual se cursa invitación para conformar una mesa de trabajo a realizarse el día 9 de enero, a las 10:00 horas en la sala de reuniones del Espacio Cultural Staudt. Al respecto, cumpla en confirmar mi participación en la mencionada reunión, así como la asistencia de las personas que participaran en representación de la OSN.

Recepcionado por: Jorge Arnaldo Riquelme Giménez

Teléfono: (+595) 21 442 515/6 - 442 843 - 492 548

Observación: Para la presentación de notas y/o documentos sobre solicitudes ya realizadas anteriormente, hacer mención del N° de expediente de referencia ya existente.

Asunción, 8 de enero de 2026

NOTA OSN N.º 12/2026

Renato González, Encargado de Despacho
Secretaria General
Secretaria Nacional de Cultura

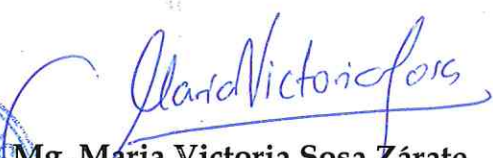
Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), en atención a la Nota SNC/SG N.º 02/2026, mediante la cual se cursa invitación para conformar una mesa de trabajo a realizarse el día 9 de enero del corriente año, a las 10:00 horas, en la sala de reuniones del Espacio Cultural Staudt.

Al respecto, cumpla en confirmar mi participación en la mencionada reunión, así como la asistencia de las personas que participaran en representación de la **Orquesta Sinfónica Nacional** en la citada mesa de trabajo, cuyos datos se detallan a continuación.

1. María Victoria Sosa, Máxima Autoridad Institucional
2. Dra. Joana Brown, Directora Jurídica
3. Gustavo Barrientos, Concertino del Plantel Sinfónico
4. José Velasco, músico del Plantel Sinfónico
5. Jesús Benegas, músico del Plantel Sinfónico
6. José Tadeo Olivera, músico del Plantel Sinfónico
7. Cristina Bitiusca, músico representante de Ensamblés
8. Diana Quiñones, representante del Sindicato
9. Alfredo López, representante de funcionarios administrativos

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con la más distinguida consideración.




Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



OSN

ORQUESTA
SINFÓNICA
NACIONAL

Asunción, 8 de enero de 2026

Nota OSN N° 13/2026

Señora

María Rosalía González Flores, Directora

Dirección de Bienestar y Reinserción Social

Viceministerio de Política Criminal

Ministerio de Justicia

E. _____ S. _____ D. _____

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarla muy cordialmente y, al mismo tiempo, en atención a la Nota MJ/VMPC/DBRS N.º 669/2025, obrante en el Exp. OSN N.º 410/2025, mediante la cual se solicita el informe de carácter cuantitativo del Proyecto "Música para Todas", desarrollado en el Centro Penitenciario de Mujeres, correspondiente a su edición 2025.

Al respecto, se remite adjunto a la presente el mencionado informe, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las expresiones de mi más alta consideración y estima.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2026/00217**

- Contraseña: 50FE782D

- Fecha y hora de recepción: 13-ene-2026 / 08:21:47

- Este documento fue registrado por: Fiori, María Concepción

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

presidencia@presidencia.gov.py

Asunción, 09 de enero de 2026.

Nota OSN N°: 014/2026

Señor Ministro – Director General:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, a fin de remitir, por su digno intermedio, el **Balance Anual de Gestión Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)**, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 1, literal b), del artículo 313, Anexo A del Decreto N° 3248/2025.

Durante el Ejercicio Fiscal 2025, la Orquesta Sinfónica Nacional desarrolló una gestión institucional orientada al cumplimiento de su misión legal y misional, consolidándose como organismo público referente en la promoción, difusión y preservación de la música sinfónica nacional y universal, en coherencia con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay.

La gestión realizada permitió fortalecer la oferta artística institucional, ampliar el acceso ciudadano a bienes culturales, promover la formación de públicos, impulsar la descentralización cultural y posicionar la cultura paraguaya en espacios de proyección internacional, alcanzando *hitos relevantes en la gestión ejecutiva y en el impacto social y cultural, con resultados superiores a los registrados en ejercicios anteriores.*

Asimismo, la institución ejecutó sus recursos conforme a la programación aprobada, fortaleciendo los mecanismos de control interno y la rendición de cuentas, e incorporando los desafíos identificados en la planificación de los ejercicios siguientes.

En este contexto, se eleva el presente Balance Anual de Gestión Pública para conocimiento y los fines que estime pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.




Mg. María Victoria Sosa Zarate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia
Señor
Cesar Daniel Ibarrola, Ministro -Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República
Presente

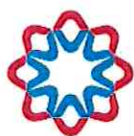
Balance Anual de Gestión Pública

Orquesta Sinfónica Nacional

AÑO 2025




Ms. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



PpR
Presupuesto
por Resultados



ÍNDICE

Contenido

SIGLAS.....	2
GLOSARIO DE TÉRMINOS	3
PRESENTACIÓN.....	5
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.....	6
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes	6
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	7
II.1 Logros alcanzados por la Entidad	7
III DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO	9
III.1 DESAFIO FUTURO	9
III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2024	10
ANEXO I.....	11
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria	11
ANEXO II.....	12
➤ Recursos Humanos	12
ANEXO III	13
➤ Informaciones de Género	13



SIGLAS

OSN:	Orquesta Sinfónica Nacional
OEE:	Organismos y Entidades del Estado
OPD:	Oficina de la Primera Dama
SNC:	Secretaría Nacional de Cultura.
SENATUR:	Secretaría Nacional de Turismo.
MEC:	Ministerio de Educación y Ciencias.
DINAPI:	Dirección Nacional de la Propiedad Intelectual.
COMPLE:	Complejo Penitenciario de Mujeres Privadas de Libertad de Emboscada.
BAGP:	Balance Anual de Gastos Públicos.



Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Músico: Persona que ejecuta un instrumento musical o utiliza su voz para la interpretación de obras musicales.

Interprete Solista: Músico o cantante con habilidades técnicas excepcionales, que realiza una presentación artística individual, destacándose como el principal ejecutante de una obra musical o parte específica en un concierto o grabación.

Orquesta Sinfónica: Conjunto musical grande que incluye instrumentos de cuerda, viento y percusión, generalmente con alrededor de 100 músicos.

Plantel Sinfónico: Conjunto de artistas que integran la masa sonora de la Orquesta Sinfónica.

Ensamble: Equipo de dos o más personas que, a través de la voz o de instrumentos musicales, interpretan obras musicales pertenecientes a diferentes géneros y estilos

Ensamble De Cámara: Grupo musical de pequeña cantidad de integrantes especializada en interpretar música barroca, voces líricas hasta composiciones contemporáneas.

Ensamble Fusión: Grupo musical de pequeña cantidad de integrantes especializada en interpretar música de diversos géneros como el jazz, rock, pop y música clásica, con propuestas innovadoras y diversas.

Ensamble Folclórico: Grupo musical de pequeña cantidad de integrantes especializada en interpretar música tradicional paraguaya (polca/guarania) utilizando instrumentos típicos.

Coro Sinfónico: Conjunto coral, generalmente con hasta 60 o más cantantes, que interpreta música vocal en colaboración con una orquesta sinfónica.

Calendario Artístico: Organización de todas las actividades musicales programadas para el Ejercicio Fiscal 2025. Contempla los ensayos, conciertos, audiciones, presentaciones, eventos educativos, entre otros.

Ensayo General de Orquesta: Sesión de práctica donde los músicos de una orquesta se reúnen para trabajar en la interpretación de piezas musicales, bajo la dirección de un director, antes de un concierto.

Ensayo Parcial de Orquesta: Sesión de práctica donde los músicos se clasifican y se dividen (filas o familias), según el instrumento musical que ejecutan, para trabajar en la interpretación de piezas musicales. (Ejemplo: Filas de violines, fila de violonchelos, o familia de cuerdas, familia de percusión).

Prueba Técnica de Sala y Sonido: Ensayo preliminar donde los músicos y el equipo técnico de sonido, verifican los aspectos técnicos y acústicos necesarios para la actuación.

Preparación Técnica Autónoma: Práctica individual que realiza cada músico para perfeccionar su desempeño artístico antes de cada trabajo grupal o de ensamble.

Conciertos: Evento donde se interpreta música en vivo, ya sea por un solista, un grupo musical o una orquesta, frente a una audiencia y en lugares destinados para el efecto (auditorio, salas de conciertos, anfiteatros). Estos a su vez se clasifican en temporadas Nacionales (con artistas nacionales) e Internacionales (con artistas extranjeros)

Presentaciones: Evento donde se interpreta música en vivo. Se realizan en diversos espacios de la sociedad civil, como en espacios cerrados hasta al aire libre, y donde abarca una diversidad de géneros musicales.

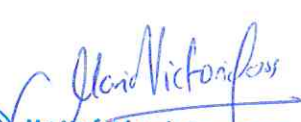


Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Grabaciones: Registro físico y digital de una interpretación musical (instrumentos y voces), que permite preservarlo y reproducirlo posteriormente.

Dirección Artística: Instancia responsable del área misional, encargada de supervisar los aspectos musicales y artísticos que atañen al plantel musical y logístico de la OSN y su desempeño conforme a la planificación artística.

Patrimonio Cultural de la República: La OSN es una entidad integrante del Patrimonio Cultural de la República (Art. 13 de la ley N° 3482/08).



Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

PRESENTACIÓN

La Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) es una institución cultural del Estado paraguayo, creada con la misión de promover, difundir y preservar la música sinfónica nacional y universal, contribuyendo al acceso democrático a las artes y al fortalecimiento de la identidad cultural del país.

En su carácter de entidad integrante del Patrimonio Cultural de la República, conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley N° 3482/08, la OSN desarrolla una labor artística, educativa y social de alcance nacional, llevando la música a diversos sectores de la ciudadanía mediante conciertos, presentaciones, actividades pedagógicas y proyectos de descentralización de las artes musicales y cultural.

La OSN tiene como misión promover las obras de carácter sinfónico de compositores nacionales y universales desde un enfoque educativo, a través de ciclos de conciertos y presentaciones, en pos de la valoración y el disfrute pleno de los derechos artísticos y culturales, impactando positivamente en la calidad de vida de los ciudadanos y fomentando el entendimiento intercultural.

La Orquesta Sinfónica Nacional cuenta con objetivos estratégicos orientados a alcanzar su misión y visión de manera eficiente y con altos estándares de calidad. A modo de reseña, se destacan los siguientes:

1. Promover los elementos que destaquen la singularidad artística de la Orquesta Sinfónica Nacional y su aporte a las artes y las culturas.
2. Potenciar la excelencia artística de la Orquesta Sinfónica Nacional.
3. Facilitar la participación ciudadana al disfrute de las artes musicales.
4. Aplicar mecanismos adecuados de reclutamiento y selección del personal técnico y artístico.
5. Fortalecer y propiciar nuevas alianzas y colaboraciones institucionales.
6. Promover la diversidad cultural para garantizar la participación y el ejercicio pleno de los derechos culturales.
7. Fomentar la innovación artística.
8. Mejorar la comunicación interna y externa de la institución.

Gestión y Proyección Institucional – Ejercicio 2025

Durante el año 2025, la Orquesta Sinfónica Nacional se consolidó como el principal referente nacional de la música sinfónica universal, logrando una exitosa síntesis entre la excelencia académica, la diplomacia cultural y la democratización del arte en todo el territorio nacional.

Desde la OSN se promovió, difundió y jerarquizó la música sinfónica nacional y universal, actuando como custodio del patrimonio musical de la Nación. Asimismo, se impulsaron acciones orientadas a democratizar el acceso a la cultura de alta calidad, fomentar la formación de nuevos públicos y potenciar el desarrollo profesional de los artistas paraguayos.

La institución se reafirmó como un organismo líder en excelencia artística con proyección y prestigio internacional, posicionándose como un motor de transformación social a través del arte y como embajadora cultural del Paraguay ante el mundo, bajo estándares de innovación, modernidad institucional y gestión responsable.

Cada evento desarrollado durante el ejercicio 2025 fue respaldado por un equipo multidisciplinario de profesionales técnicos de la OSN, cuya labor en logística, tecnologías de la información y la comunicación (TIC), sonido y coordinación artística permitió sostener una agenda de nivel internacional, con eficiencia, transparencia y compromiso con el uso responsable de los recursos públicos.

En este contexto, el presente Balance Anual de Gestión Pública expone de manera clara y transparente los principales resultados alcanzados, las acciones ejecutadas y los desafíos asumidos por la Orquesta Sinfónica Nacional, reafirmando su compromiso con la ciudadanía y con el fortalecimiento de la cultura como bien público.

“La OSN no solo interpreta música; construye identidad, aporta al desarrollo integral de los ciudadanos y proyecta el talento paraguayo al escenario mundial.”



Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) es una entidad cultural del Estado paraguayo cuya misión es promover, difundir y jerarquizar las obras de carácter sinfónico de compositores nacionales y universales, desde un enfoque educativo, a través de ciclos de conciertos, actividades formativas y presentaciones artísticas, garantizando el acceso equitativo a los bienes culturales y el ejercicio pleno de los derechos culturales de la ciudadanía.

El rol institucional de la OSN se encuentra alineado a los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay, especialmente en lo referido al desarrollo humano sostenible, la cohesión social, la identidad cultural y el fortalecimiento del capital humano y cultural, reconociendo a la cultura como eje transversal del desarrollo integral del país.

En este marco, la OSN contribuye al PND mediante la democratización del acceso a la música sinfónica, la promoción de la diversidad cultural, la formación de públicos y el fortalecimiento del talento artístico nacional, en consonancia con los principios de inclusión, equidad territorial y sostenibilidad.

La intervención de la Orquesta Sinfónica Nacional se orienta a aportar soluciones a las siguientes problemáticas:

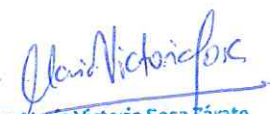
- Acceso limitado y desigual de la población a bienes y servicios culturales de calidad, especialmente en sectores vulnerables y territorios alejados de los centros urbanos.
- Insuficiente difusión, preservación y valorización del patrimonio musical nacional, con impacto negativo en la identidad cultural y la memoria colectiva.
- Débil formación de públicos desde un enfoque educativo, particularmente en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Necesidad de fortalecer el desarrollo profesional y la estabilidad del plantel artístico, técnico y administrativo, como condición para garantizar servicios culturales sostenibles y de calidad.
- Brechas en los procesos de descentralización del acceso a las artes y en la promoción de la diversidad cultural a nivel territorial.

Estas problemáticas guardan correspondencia directa con los lineamientos del PND Paraguay, en cuanto a la reducción de desigualdades, el fortalecimiento del capital social y cultural, y la promoción del desarrollo humano a lo largo del ciclo de vida.

Las áreas de acción de la Orquesta Sinfónica Nacional se estructuran en coherencia con la planificación institucional y los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay, destacándose las siguientes:

- Programación y producción artística: Organización y ejecución de conciertos sinfónicos y presentaciones artísticas de alcance nacional e internacional, orientadas a la democratización del acceso a la cultura.
- Formación y educación musical: Desarrollo de conciertos didácticos, actividades pedagógicas y acciones de formación de públicos, fortaleciendo el capital humano y cultural.
- Preservación y difusión del patrimonio musical: Promoción de obras de compositores paraguayos y universales, contribuyendo a la identidad cultural y a la memoria histórica.
- Gestión y fortalecimiento institucional: Profesionalización del plantel artístico, técnico y administrativo, optimización de procesos y mejora continua de la gestión pública cultural.
- Articulación y cooperación interinstitucional: Alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional, fomentando la sostenibilidad institucional, la innovación y la diplomacia cultural.

Estas áreas de intervención permiten a la OSN cumplir su rol como organismo referente de la música sinfónica nacional y como entidad integrante del Patrimonio Cultural de la República, asegurando una gestión pública orientada a resultados, con eficiencia, transparencia y enfoque de derechos.



Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

En coherencia con su rol institucional, la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) alcanzó durante el ejercicio fiscal 2025 resultados significativos en materia de acceso a bienes culturales, fortalecimiento del capital humano, descentralización cultural y proyección internacional, consolidándose como institución referente de la música sinfónica del país.

Fortalecimiento de la oferta artística y excelencia musical

Durante el año 2025, la OSN desarrolló con éxito su Temporada Internacional, compuesta por 11 conciertos sinfónicos de gran formato, logrando elevados estándares artísticos y técnicos. Entre los principales logros se destacan:

- Liderazgo compartido y diversidad interpretativa: Participación de 11 directores, de los cuales 6 fueron paraguayos y 5 extranjeros, promoviendo el intercambio de enfoques interpretativos y el fortalecimiento del talento nacional.
- Protagonismo del talento solista: 10 de los 11 conciertos contaron con solistas de reconocida trayectoria, incluyendo artistas nacionales y extranjeros, reafirmando el compromiso institucional con la visibilización y jerarquización del talento paraguayo.
- Innovación y creación artística: Estreno absoluto en Paraguay de 5 obras sinfónicas, contribuyendo a la actualización del repertorio y al fortalecimiento de la música académica contemporánea.
- Integración coral y sinfónica: Participación de aproximadamente 260 voces invitadas, incluyendo grandes formaciones corales de hasta 140 integrantes, permitiendo la ejecución de obras sinfónico-corales de gran escala.

Estos resultados fortalecen la contribución de la OSN al desarrollo cultural y humano, en consonancia con el enfoque de calidad y excelencia.

Formación, educación y desarrollo del capital humano

La OSN consolidó su rol educativo mediante acciones orientadas a la formación artística y al fortalecimiento del capital humano:

- Academia en la Orquesta: Participación de 7 maestros y 2 solistas internacionales que, además de sus presentaciones artísticas, desarrollaron conferencias y masterclasses, beneficiando tanto a músicos de la OSN como a estudiantes y profesionales externos.
- Fortalecimiento técnico del plantel: La interacción con referentes internacionales permitió elevar el nivel interpretativo, técnico y pedagógico del cuerpo artístico, alineado a los objetivos de profesionalización institucional.

Descentralización del acceso a las artes desde una mirada equitativa

En cumplimiento de los principios de inclusión y equidad territorial, la OSN ejecutó un plan de descentralización cultural con resultados relevantes:

- Conciertos de extensión y giras nacionales: Realización de 12 intervenciones artísticas en departamentos como Paraguarí, Boquerón, Central y Capital.
- Alcance ciudadano: Convocatoria de más de 10.000 personas en espacios públicos, con eventos que oscilaron entre 400 asistentes (Serenata a la Democracia) y 5.000 asistentes (La Navidad Florece en Paraguay, Palacio de Gobierno).
- Vinculación con la identidad local: Homenajes y presentaciones en comunidades como Ybycuí, Loma Plata, Itauguá y San Lorenzo, fortaleciendo la apropiación social de la cultura sinfónica.

Formación de públicos y enfoque intergeneracional

La OSN desarrolló acciones específicas de formación de públicos, garantizando la sostenibilidad cultural a largo plazo:

- Ciclo Didáctico “Explorarte Asunción”: Participación de delegaciones estudiantiles provenientes de 8 departamentos del país, incluyendo zonas geográficamente alejadas.
- Impacto educativo: Aproximadamente 880 estudiantes participaron de experiencias pedagógicas orientadas a la comprensión, valoración y disfrute de la música sinfónica.

Estas acciones contribuyen al fortalecimiento del capital cultural y a la construcción de ciudadanía.

Proyección internacional y diplomacia cultural

Durante el ejercicio 2025, la OSN consolidó su rol como embajadora cultural del Paraguay, fortaleciendo la presencia internacional del país:

- Expo Osaka 2025 – Japón: Participación en el “Día Nacional de Paraguay”, ante un público estimado de 5.000 personas, difundiendo expresiones musicales identitarias como la Polca y el Kyre’y.
- Integración regional: Presentaciones del Ensamble Folclórico en Formosa (Argentina) y Ponta Porã (Brasil), en el marco del Centenario de la Guaranía.
- Cooperación internacional: Establecimiento y fortalecimiento de alianzas con instituciones como Vanderbilt University (EE. UU.), Formosa Melody Center (Taiwán), PMESP (Brasil) y misiones diplomáticas de Israel, Brasil y Colombia.

Fortalecimiento de la gestión institucional

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) fortaleció de manera sostenida sus procesos de gestión administrativa, presupuestaria y financiera, orientando su accionar a una administración pública eficiente, transparente y basada en resultados, en concordancia con las normativas vigentes.

En materia administrativa y organizacional, se avanzó en la optimización de los procedimientos internos vinculados a la planificación operativa, la coordinación interinstitucional y la gestión documental, permitiendo una mejor articulación entre las áreas misionales, técnicas y administrativas. Este fortalecimiento contribuyó a garantizar la continuidad operativa de la agenda artística y el cumplimiento oportuno de los compromisos institucionales.

En el ámbito presupuestario y financiero, la OSN ejecutó sus recursos conforme a la programación aprobada, asegurando la trazabilidad del gasto, el uso racional de los fondos públicos. La gestión financiera permitió sostener una agenda artística de alcance nacional e internacional, atendiendo compromisos contractuales, pagos a proveedores y retribuciones al personal artístico y técnico, dentro de los marcos legales establecidos.

Asimismo, se fortalecieron los mecanismos de control interno, destacándose la implementación y evaluación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP). Durante el período evaluado, la OSN realizó procesos de autoevaluación y seguimiento de los componentes del MECIP, identificando avances en:

- La formalización de procesos y procedimientos.
- La gestión de riesgos institucionales.
- La mejora de los mecanismos de control, supervisión y rendición de cuentas.
- El fortalecimiento de la cultura de integridad y responsabilidad en la gestión pública.

En el marco de la transparencia y rendición de cuentas, la institución cumplió con los requerimientos de los órganos de control y con las obligaciones de publicación de información pública, contribuyendo a la confianza ciudadana y al fortalecimiento institucional.

De manera complementaria, la OSN impulsó acciones de mejora en la gestión de recursos humanos, promoviendo la coordinación eficiente del plantel permanente, contratado e invitado, y fortaleciendo la planificación de necesidades técnicas y artísticas para la ejecución de los programas institucionales.

En conjunto, estos logros en el ámbito de la gestión administrativa, presupuestaria y de control interno permitieron a la Orquesta Sinfónica Nacional consolidarse como una entidad pública cultural con capacidad de planificación, ejecución y evaluación, orientada a la eficiencia, la transparencia y la mejora continua.



Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

III DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO

III.1 DESAFIO FUTURO

Para el Ejercicio Fiscal 2026, la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) plantea los siguientes desafíos prioritarios, en atención a los resultados obtenidos durante el Ejercicio Fiscal 2025 y a las limitaciones estructurales identificadas en el desarrollo de sus actividades misionales.

Fortalecimiento del plantel sinfónico permanente

Durante el Ejercicio Fiscal 2025, la OSN debió recurrir a la contratación de músicos invitados para completar el orgánico sinfónico requerido para la ejecución de obras de gran formato. Esta situación, si bien permitió garantizar la calidad artística de los conciertos, generó una alta dependencia de contrataciones temporales, con impacto en la previsibilidad operativa, la planificación presupuestaria y la sostenibilidad del capital humano.

En este contexto, resulta prioritario gestionar la creación de nuevas plazas permanentes en el anexo de personal y contratación a fin de fortalecer la estabilidad técnica y artística del plantel sinfónico, reducir la precarización laboral y asegurar la continuidad y calidad de los servicios culturales prestados por la institución.

Ampliación de la cobertura territorial

Si bien durante el año 2025 la OSN logró realizar conciertos de extensión y actividades artísticas en varios departamentos del país, la cobertura territorial alcanzada no resultó suficiente para garantizar el acceso equitativo a bienes culturales en todo el territorio nacional.

Las limitaciones presupuestarias, logísticas y de infraestructura condicionaron la posibilidad de extender la presencia institucional a los 17 departamentos. Por ello, se plantea como desafío para 2026 el diseño e implementación de un esquema de descentralización cultural que permita ampliar progresivamente la cobertura territorial, reduciendo las brechas de acceso cultural y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay.

Digitalización y preservación del patrimonio musical

Durante el ejercicio evaluado, la OSN identificó la necesidad de fortalecer los mecanismos de preservación, catalogación y acceso al patrimonio musical, particularmente de las obras de autores paraguayos estrenadas o ejecutadas por la institución.

La ausencia de un repositorio digital institucional limita la conservación a largo plazo del acervo musical y restringe su difusión a nivel nacional e internacional. En este sentido, se establece como desafío estratégico para 2026 la creación de una Biblioteca Digital de la OSN, orientada a la digitalización, sistematización y resguardo del patrimonio musical, contribuyendo a la memoria cultural, la transparencia y el intercambio artístico.

Optimización de la planificación presupuestaria y el control del gasto

La ejecución presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2025 evidenció un desempeño satisfactorio en los principales componentes del gasto; sin embargo, se identificaron limitaciones en la ejecución de inversiones físicas, principalmente asociadas a la falta de habilitación del plan de caja y a restricciones administrativas. En este marco, resulta necesario fortalecer la planificación presupuestaria, mejorando la articulación entre los objetivos misionales y la programación financiera, así como optimizar los procesos de ejecución y control del gasto. Este desafío apunta a consolidar una gestión financiera más eficiente, oportuna y trazable, en concordancia con los sistemas del MEF y con los principios de la Gestión por Resultados.

Proyección a mediano y largo plazo

A mediano y largo plazo, la OSN proyecta la internacionalización sostenida de sus actividades artísticas, capitalizando los resultados obtenidos en instancias como la Expo Osaka 2025, mediante la formalización de convenios de cooperación y la participación planificada en escenarios internacionales.

Asimismo, se identifica como necesidad estructural la gestión de infraestructura propia, orientada a optimizar recursos públicos, reducir costos logísticos recurrentes y mejorar las condiciones operativas para el desarrollo de las actividades artísticas, administrativas y de preservación patrimonial.



Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2024

La Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) presenta a continuación el seguimiento de los compromisos institucionales declarados en el BAGP 2024, informando los logros alcanzados al 31 de diciembre de 2025, así como los avances parciales y brechas pendientes. Este análisis permite evaluar el grado de cumplimiento de los desafíos planteados y ajustar las estrategias institucionales para su continuidad y consolidación.

1. Fortalecer la gestión institucional orientada al cumplimiento eficiente de la misión

Al cierre del ejercicio 2025, la OSN registra avances significativos en el fortalecimiento de su gestión institucional. Se culminó la elaboración del Manual de Funciones, lo que permitió ordenar roles, responsabilidades y procesos internos. Asimismo, se avanzó en la consolidación del Modelo Estándar de Control Interno (MECIP), fortaleciendo la cultura de control, la gestión de riesgos y la rendición de cuentas.

2. Ampliar el alcance y la cantidad de público

Durante el periodo evaluado, la OSN superó ampliamente los objetivos de alcance de público, registrando un total de 188 presentaciones artísticas, con una participación estimada de 30.960 personas, consolidando su rol como principal referente de la música sinfónica en el país.

Sin embargo, persiste como desafío la cobertura en zonas rurales con baja oferta cultural, principalmente por limitaciones logísticas y presupuestarias. Al cierre de 2025, se identifica la necesidad de fortalecer la descentralización territorial, aspecto que ha sido incorporado en los planes de expansión y giras regionales.

3. Cubrimiento del territorio nacional

En relación con la cobertura territorial, la OSN logró intervenir algunas zonas del interior del país mediante conciertos de extensión, alcanzando aproximadamente 900 participantes. Este avance permitió fortalecer el acceso a bienes culturales en diversas localidades del país.

No obstante, el compromiso institucional planteaba una mayor expansión territorial. La meta pendiente de alcanzar se debe principalmente por restricciones presupuestarias y limitaciones operativas. Este desafío ha sido integrado al Plan de Descentralización Cultural previsto en los ejercicios siguientes.

5. Desprecarización laboral

En materia de fortalecimiento del capital humano, se logró la regularización del 50% del personal, mejorando las condiciones laborales y la estabilidad del plantel artístico y administrativo.

Permanece como pendiente la incorporación del personal restante, cuya regularización depende de procesos administrativos y presupuestarios de mediano plazo. Este desafío continúa vigente y ha sido incorporado en la planificación futura de la institución.

6. Fomentar la composición musical para orquesta

La OSN alcanzó un avance relevante mediante el estreno de 5 nuevas obras sinfónicas nacionales, contribuyendo activamente al fortalecimiento del patrimonio musical paraguayo y al estímulo de la creación contemporánea.

Como pendiente, se identifica la necesidad de consolidar un programa anual y sistemático de fomento a la composición nacional, que garantice continuidad y previsibilidad en este ámbito. Este objetivo se proyecta como parte de los desafíos estratégicos futuros.

El análisis de los avances y pendientes declarados en el BAGP 2024 evidencia un alto grado de cumplimiento de los compromisos institucionales, con resultados concretos y medibles al cierre del ejercicio 2025. Las brechas identificadas responden principalmente a factores estructurales, presupuestarios y administrativos, y han sido debidamente incorporadas en el apartado III.1 Desafíos Futuros, asegurando su seguimiento y continuidad.

Este proceso de evaluación reafirma el compromiso de la Orquesta Sinfónica Nacional con una gestión pública responsable, orientada a resultados y alineada a sus objetivos misionales y estratégicos.



Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria

GRUPO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	PAGADO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO- DUEDA FLOTANTE	% EJECUCION
12 PODER EJECUTIVO		8.966.189.128	196.216.776	9.162.405.904	8.171.388.296	991.017.608	7.204.389.222	966.999.074	89
1 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		8.966.189.128	196.216.776	9.162.405.904	8.171.388.296	991.017.608	7.204.389.222	966.999.074	89
Clase	1 PROGRAMA CENTRAL	8.966.189.128	196.216.776	9.162.405.904	8.171.388.296	991.017.608	7.204.389.222	966.999.074	89
Programa	1 PROGRAMA CENTRAL	8.966.189.128	196.216.776	9.162.405.904	8.171.388.296	991.017.608	7.204.389.222	966.999.074	89
Actividad	37 FOMENTO DE LA OBRA SINFONICA	8.966.189.128	196.216.776	9.162.405.904	8.171.388.296	991.017.608	7.204.389.222	966.999.074	89
100	SERVICIOS PERSONALES	7.865.141.517	(300.000.000)	7.565.141.517	6.932.372.544	632.768.973	6.496.986.109	435.886.145	92
200	SERVICIOS NO PERSONALES	722.827.671	517.319.557	1.240.147.228	1.165.184.614	74.962.614	633.571.685	531.612.929	94
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMO	88.615.300	(21.102.781)	67.512.519	52.404.338	15.108.181	52.404.338	-	78
500	INVERSION FISICA	272.120.000	-	272.120.000	5.745.000	266.375.000	5.745.000	-	2
900	OTROS GASTOS	17.484.640	-	17.484.640	15.681.800	1.802.840	15.681.800	-	90
TOTAL GENERAL		8.966.189.128	196.216.776	9.162.405.904	8.171.388.296	991.017.608	7.204.389.222	966.999.074	

Durante el Ejercicio Fiscal 2025, correspondiente al período comprendido entre enero y diciembre, la Orquesta Sinfónica Nacional, en el marco del Programa Central – Fomento de la Obra Sinfónica, desarrolló sus actividades conforme a la estructura programática aprobada, orientando sus acciones al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la promoción del acceso ciudadano a la cultura musical.

Dentro de la Actividad 37 – Fomento de la Obra Sinfónica, se logró una ejecución presupuestaria global del 89 %, reflejando un desempeño satisfactorio en la utilización de los recursos asignados, principalmente en los niveles vinculados al funcionamiento operativo y al desarrollo de actividades artísticas.

En cuanto a los Servicios Personales (Nivel 100), se alcanzó una ejecución del 92 %, lo que permitió garantizar el pago oportuno de remuneraciones, honorarios y demás compromisos laborales del plantel artístico y administrativo, asegurando la continuidad operativa de la institución.

Respecto a los Servicios No Personales (Nivel 200), se registró una ejecución del 94 %, posibilitando la contratación de servicios indispensables para la realización de conciertos, presentaciones artísticas, logística y apoyo técnico, contribuyendo directamente al cumplimiento de las metas programadas.

En el nivel de Bienes de Consumo e Insumos (Nivel 300), la ejecución alcanzó el 78 %, lo cual permitió cubrir requerimientos básicos para el desarrollo de las actividades previstas, si bien algunos compromisos no pudieron concretarse en su totalidad dentro del ejercicio.

Por otra parte, el Nivel 500 – Inversión Física presentó una ejecución del 2 %, situación atribuible principalmente a la falta de habilitación del plan de caja, lo que impidió la obligación de pagos y la concreción de las inversiones inicialmente previstas, pese a contar con presupuesto vigente aprobado. Esta limitación constituyó uno de los principales inconvenientes que afectaron el cumplimiento de las metas establecidas para dicho nivel.

Finalmente, el nivel de Otros Gastos (Nivel 900) alcanzó una ejecución del 90 %, permitiendo atender compromisos específicos necesarios para el funcionamiento institucional.

En síntesis, los logros alcanzados durante el Ejercicio Fiscal 2025 evidencian una gestión orientada al cumplimiento de los objetivos misionales de la institución, con un uso eficiente de los recursos disponibles. Las limitaciones registradas, particularmente en materia de inversión física, obedecen a factores administrativos y financieros ajenos a la planificación técnica.

 
Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	36	55	91
Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	21	28	49
Recursos Humanos Contratados ^(b)	15	27	42
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	21	21	42
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	3	6	9
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	0	0	0

Recursos Humanos Comisionados a la OSN de otras instituciones			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Comisionados de otras instituciones	8	6	14
Presidencia de la República	2	0	2
Universidad Nacional de Asunción	0	1	1
Ministerio de Educación y Ciencias	6	3	9
Policia Nacional	0	2	2




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

ANEXO III

➤ Informaciones de Género

Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género.			
Cantidad de Funcionarios/as	En Guaraníes		
	Total Ejecutado por la Entidad (a)	*Ejecución destinada a Género (b)	% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad $c = b/a * 100$
4	8.171.388.296	183.659.370	2,2

Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género

En el marco de las políticas de promoción de la igualdad de género y del acceso equitativo a los derechos culturales, la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) implementó durante el Ejercicio Fiscal 2025 el Proyecto “Música para Todas”, orientado a mujeres privadas de libertad.

Período de implementación: abril a diciembre de 2025.

Objetivo general: Promover el acceso a la cultura, la formación artística y la expresión emocional de mujeres privadas de libertad, mediante experiencias musicales semanales orientadas a la integración social, el fortalecimiento de la autoestima y el desarrollo personal, desde un enfoque de derechos y reinserción social.

Principales actividades desarrolladas

- Desarrollo de clases semanales de violín, piano y coro, impartidas por docentes especializados de la Orquesta Sinfónica Nacional.
- Implementación de un proceso técnico-musical progresivo, que incluyó lectura musical, postura, digitación, escalas, técnica vocal, respiración y coordinación instrumental.
- Ensamble y preparación de repertorio vocal e instrumental, abarcando géneros de la música nacional como la polca y la guarania, así como obras musicales tales como Color de Esperanza y Bravo Paraguay.
- Realización de una presentación artística pública y participación del coro en celebraciones religiosas y actividades comunitarias internas.
- Coordinación interinstitucional permanente con el personal de los centros penitenciarios involucrados para garantizar la continuidad y seguridad del proyecto.

Resultados e impactos relevantes

Resultados cualitativos:

- Incremento significativo de la autoestima, la motivación y el bienestar emocional de las participantes.
- Mejora observable en la disciplina, la escucha activa, la cooperación y el trabajo en equipo.
- Fortalecimiento del sentido de pertenencia e integración social a través de la práctica artística colectiva.

- Avances pedagógicos notorios en afinación, proyección vocal, lectura musical y técnica instrumental.

Resultados cuantitativos:

- Participación promedio semanal del 70 % durante ambos trimestres de ejecución del proyecto.
- Realización de la primera presentación pública del proyecto, evidenciando avances concretos en el proceso de aprendizaje musical.

Personas privadas de libertad beneficiadas

- Treinta (30) mujeres privadas de libertad participantes activas.

Personas involucradas en la implementación

- Tres (3) docentes, correspondientes a las áreas de violín, piano y coro y una (1) coordinadora del proyecto de la Orquesta Sinfónica Nacional.
- Personal institucional de la Penitenciaría Nacional del Buen Pastor y del Complejo Penitenciario de Mujeres Privadas de Libertad de Emboscada (COMPLE).
- Equipos de coordinación interinstitucional del Ministerio de Justicia, Ministerio de la Mujer y Oficina de la Primera Dama.

Aliados estratégicos / Instituciones asociadas

- Orquesta Sinfónica Nacional (institución ejecutora).
- Oficina de la Primera Dama.
- Ministerio de Justicia.
- Ministerio de la Mujer.

Centros penitenciarios de implementación

- Penitenciaría Nacional del Buen Pastor.
- Complejo Penitenciario de Mujeres Privadas de Libertad de Emboscada (COMPLE).



Maria Victoria Sosa Zárate
Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

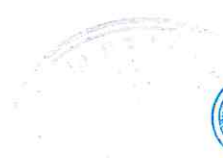
Contactos:

Incluir informaciones de las personas que elaboraron el informe.

- ✓ Nombre y Apellido: Maria Victoria Sosa Zarate
- ✓ Dependencia: Dirección General
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: direcciongeneral@osn.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 021 220 328

- ✓ Nombre y Apellido: Selva María Maciel
- ✓ Dependencia: Dirección de Administración y Finanzas
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: daf@osn.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 021 220 328

Nota: Dependencia se refiere a la dirección, departamento o unidad a la cual pertenece las personas quienes elaboraron el informe.



Mg. María Victoria Sosa Zúñiga
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2026/00229**

- Contraseña: 947E6CD9

- Fecha y hora de recepción: 13-ene-2026 / 11:02:52

- Este documento fue registrado por: Fiori, María Concepción

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

presidencia@presidencia.gov.py

Asunción, 12 de enero de 2026.

Nota OSN N°: 015/2026

Señora
Lic. Dolores González, Directora
Dirección de Recursos Financieros
Presidencia de la República
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación con la **Nota PR/GC/2026/00110** y en atención a la **Circular DGP N.º 01/2026** "Programación de gastos prioritarios 2026", a los efectos de solicitar la habilitación del módulo del Plan Financiero y la carga de los gastos prioritarios correspondientes al año 2026.

En este contexto, remito los datos de la funcionaria encargada de llevar a cabo dicha gestión:

Nombres y Apellidos	C.I. N°	Cargo	Usuario SIARE
Selva María Maciel	2.431.845	Directora de Administración y Finanzas	I1201A26

Asimismo, se remite adjunta la Programación de los Ingresos con Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales, conforme al Formulario Anexo B - 04-10.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle, muy atentamente.




Mg. Maria Victoria Sosa
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 13 de enero de 2026

NOTA OSN N.º 16/2026

Señora Ministra - Secretaria Ejecutiva:

De mi consideración:

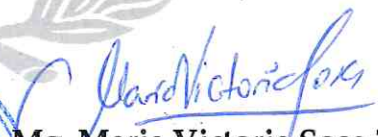
Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), en atención a la Nota SNC/SG N.º 16/2026, mediante la cual se cursa invitación para conformar una mesa de trabajo, a realizarse el día viernes 16 de enero del corriente año, a las 10:00 horas, en la sala de reuniones del Espacio Cultural Staudt.

Al respecto, cumpla en informar la designación de los representantes de la Orquesta Sinfónica Nacional que conformarán la Comisión Ad Hoc para la citada mesa de trabajo, cuyos datos se detallan a continuación:

1. Mgtr. María Victoria Sosa, Máxima Autoridad Institucional.
2. Mº Enrique Alfonso, Director Artístico.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con la más distinguida consideración.




Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia

Señora

Adriana Ortiz Semidei, Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaria Nacional de Cultura

E. _____ S. _____ D



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

Expediente N°

2026-14001001-000577

Prioridad: **Normal**

Acceso restringido: **Si**

Tipo de Expediente	Remisión de informe y/o documentos
Oficina receptora	Contraloria General de la República / Secretaría General / Formación y Procesamiento de Expedientes
Asunto	REMITE INFORME S/ RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

Tipo de Titular
Titular:

ORGANISMO
ORQUESTA SINFONICA NACIONAL (OSN)

Fecha iniciado : **15/01/2026 09:51:02** Fecha valor : **15/01/2026**

Clasificación : **Público**

Elemento físico : **No**

Asunción, 13 de enero de 2026

Nota UTA N° 17 /2026

Dr. Camilo D. Benítez Aldana.
Contralor General de la República.
E S D

Tengo el honor de dirigirme a usted, a fin de comunicar que se encuentran disponibles dentro de nuestra página web institucional los informes finales de la Rendición de Cuentas al Ciudadano, conforme al Decreto N° 2991/19, siendo los siguientes:

1. Informe Final de Rendición de Cuentas al Ciudadano.
2. Memorial Anual.
3. Matriz de Monitoreo.

De los informes que se menciona están accesibles en la página web institucional www.osn.gov.py dentro de la Botonera <<Rendición de Cuentas la Ciudadano >>.

Hago propicia la oportunidad para expresar mis respetos a su insigne investidura.




Mag. María Victoria Sosa
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

Expediente N°

2026-14001001-000560

Prioridad: **Normal**

Acceso restringido: **Si**

Tipo de Expediente	Remisión de informe y/o documentos
Oficina receptora	Contraloria General de la República / Secretaría General / Formación y Procesamiento de Expedientes
Asunto	REMITE AVANCES DEL 2DO. Y 3ER. CUATRIMESTRE DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA.

Tipo de Titular :	ORGANISMO
Titular:	ORQUESTA SINFONICA NACIONAL (OSN)

Fecha iniciado : **15/01/2026 08:27:10** Fecha valor: **15/01/2026**

Clasificación : **Público**

Elemento físico : **No**

Asunción, 13 de enero de 2026

Nota UTA N° 18 /2026

Dr. Camilo D. Benítez Aldana.
Contralor General de la República.
E S D

Tengo el honor de dirigirme a usted, a fin de remitir los avances del SEGUNDO Y TERCER CUATRIMESTRE del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP- 2025). De los informes que se menciona junto con sus evidencias, están accesibles en la página web institucional www.osn.gov.py dentro de la Botonera <<Transparencia-PATIP 2025>>.

Los informes del SEGUNDO y TERCER CUATRIMESTRE del PATIP 2025 lo podrán descargar en los siguientes link:

-
https://drive.google.com/file/d/1siRHTXz9VKtZ7pnuplki7Xr7AvoyaCgE/view?usp=drive_link

-
https://drive.google.com/file/d/11gSNTZymYQuVXpvVao8xYWHWm7ssuE9/view?usp=drive_link

Hago propicia la oportunidad para expresar mis respetos a su insigne investidura.


Mag. María Victoria Sosa
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 13 de enero de 2026

NOTA OSN N.º 19 /2026

Señora

Marcela Bacigalupo, *Directora*

Dirección General de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Asunción

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de saludarla muy cordialmente, y al mismo tiempo *rectificar la NOTA OSN N° 555-2025* remitida en fecha 10 de diciembre del corriente a su institución, referente a la fecha reservada en el mes de marzo, para el alquiler del Teatro Municipal para el año 2026, considerando que la Orquesta Sinfónica Nacional, con el fin de dar continuidad al Ciclo iniciado en el año 2023 y que ha proseguido satisfactoriamente e ininterrumpidamente hasta en el año 2025 con total éxito, ya que se trata de un espacio donde cada Orquesta Oficial desarrolla conciertos de música sinfónica, con acceso libre y gratuito para toda la ciudadanía.

En ese marco, cabe destacar que esta solicitud se formula en el contexto del convenio vigente entre la Orquesta Sinfónica Nacional y la Municipalidad de Asunción, por lo que se solicita la consideración de una reducción en el arancel de alquiler del teatro, atendiendo al carácter gratuito de los conciertos organizados por la OSN.

Al respecto, se detalla a continuación la fecha solicitada

Concierto de Temporada Internacional 2026				
Mes	Ensayo		Concierto	
	Fecha	Hora	Fecha	Hora
Marzo	17-03-2026	12:15 a 14:15	18-03-2026	20:00

Sin otro particular, y reiterando mi reconocimiento por la constante colaboración y apoyo brindado por esa Dirección General, hago propicia la ocasión para expresarle las seguridades de mi más alta estima y consideración


Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

CC

Señor

Sergio Cuquejo, Director

Teatro Municipal "Ignacio A. Pane"

Asunción, 14 de enero de 2026

Nota OSN N° 20/2026

Señor

Diego Sánchez Haase, *Director*

Biblioteca de la Casa Bicentenario de la Música "Agustín Pío Barrios"

Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarle muy cordialmente y, al mismo tiempo, remitir un ejemplar de la primera partitura impresa en el Paraguay del poema sinfónico "India", para Orquesta, Ballet y Coro, obra del destacado maestro y creador de la guaranía, don José Asunción Flores, transcripta fielmente del manuscrito original.

La presente remisión se realiza, como resultado de la acción conjunta desarrollada entre la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Orquesta Sinfónica Nacional, instituciones que integran la comisión de celebraciones del Gobierno Nacional, bajo la coordinación de la Secretaría Nacional de Cultura en el marco de la Año Nacional de la Guarania (2025) declarado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3377.

En tal sentido, este material es puesto a disposición de la institución a su digno cargo, con el propósito de contribuir a la preservación, difusión y puesta en valor del patrimonio musical paraguayo, considerando que la misma, está diseñada tanto para su interpretación musical en escena, como para ser fuente de investigación musicológica, atendiendo a que se trata de una transcripción íntegra del manuscrito del citado autor.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración, esperando que este material contribuya significativamente al acervo de su institución.



Maria Victoria Sosa Zárate
Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Recibido 14/01/26
[Signature]
Rocio Moser

Asunción, 14 de enero de 2026

Nota OSN N° 21 / 2026

Señor

Alcibiades González Delvalle, *Presidente*
Ateneo Cultural "José Asunción Flores"

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarle muy cordialmente y, al mismo tiempo, remitir un ejemplar de la primera partitura impresa en el Paraguay del poema sinfónico "India", para Orquesta, Ballet y Coro, obra del destacado maestro y creador de la guarania, don José Asunción Flores, transcripta fielmente del manuscrito original.

La presente remisión se realiza, como resultado de la acción conjunta desarrollada entre la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Orquesta Sinfónica Nacional, instituciones que integran la comisión de celebraciones del Gobierno Nacional, bajo la coordinación de la Secretaría Nacional de Cultura en el marco de la Año Nacional de la Guarania (2025) declarado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3377.

En tal sentido, este material es puesto a disposición de la institución a su digno cargo, con el propósito de contribuir a la preservación, difusión y puesta en valor del patrimonio musical paraguayo, considerando que la misma, está diseñada tanto para su interpretación musical en escena, como para ser fuente de investigación musicológica, atendiendo a que se trata de una transcripción íntegra del manuscrito del citado autor.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración, esperando que este material contribuya significativamente al acervo de su institución.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 14 de enero de 2026

Nota OSN N° 22/2026

Señora

Claudia Lorena Franco Quevedo, Directora
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)
Presente

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL	
Secretaría General - Mesa de Entrada	
Expediente N°:	93.
Fecha:	16.01.26. Hora: 10:48
Fojas:	01. Obs.: Adj. Ejemplar de Partitura
Recibido por:	MARCO GONZALEZ

De mi consideración:

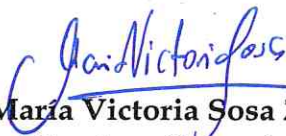
Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarle muy cordialmente y, al mismo tiempo, remitir un ejemplar de la primera partitura impresa en el Paraguay del poema sinfónico "India", para Orquesta, Ballet y Coro, obra del destacado maestro y creador de la guarania, don José Asunción Flores, transcrita fielmente del manuscrito original.

La presente remisión se realiza, como resultado de la acción conjunta desarrollada entre la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Orquesta Sinfónica Nacional, instituciones que integran la comisión de celebraciones del Gobierno Nacional, bajo la coordinación de la Secretaría Nacional de Cultura en el marco de la Año Nacional de la Guaranía (2025) declarado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3377.

En tal sentido, este material es puesto a disposición de la institución a su digno cargo, con el propósito de contribuir a la preservación, difusión y puesta en valor del patrimonio musical paraguayo, considerando que la misma, está diseñada tanto para su interpretación musical en escena, como para ser fuente de investigación musicológica, atendiendo a que se trata de una transcripción íntegra del manuscrito del citado autor.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración, esperando que este material contribuya significativamente al acervo de su institución.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 14 de enero de 2026

Nota OSN N° 23 / 2026

Señor

Marco Augusto Ferreira, Director
Biblioteca Nacional
Presente

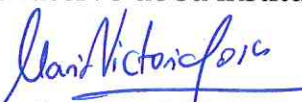
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarle muy cordialmente y, al mismo tiempo, remitir un ejemplar de la primera partitura impresa en el Paraguay del poema sinfónico "India", para Orquesta, Ballet y Coro, obra del destacado maestro y creador de la guarania, don José Asunción Flores, transcrita fielmente del manuscrito original.

La presente remisión se realiza, como resultado de la acción conjunta desarrollada entre la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Orquesta Sinfónica Nacional, instituciones que integran la comisión de celebraciones del Gobierno Nacional, bajo la coordinación de la Secretaría Nacional de Cultura en el marco de la Año Nacional de la Guaranía (2025) declarado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3377.

En tal sentido, este material es puesto a disposición de la institución a su digno cargo, con el propósito de contribuir a la preservación, difusión y puesta en valor del patrimonio musical paraguayo, considerando que la misma, está diseñada tanto para su interpretación musical en escena, como para ser fuente de investigación musicológica, atendiendo a que se trata de una transcripción íntegra del manuscrito del citado autor.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración, esperando que este material contribuya significativamente al acervo de su institución.



Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



Recepción
14/01/2026

Asunción, 14 de enero de 2026

Nota OSN N° 24/2026

Señor

Prof. Arq. José Gregorio Insfran Guerrero

Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA)

Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarle muy cordialmente y, al mismo tiempo, remitir un ejemplar de la primera partitura impresa en el Paraguay del poema sinfónico "India", para Orquesta, Ballet y Coro, obra del destacado maestro y creador de la guarania, don José Asunción Flores, transcrita fielmente del manuscrito original.

La presente remisión se realiza, como resultado de la acción conjunta desarrollada entre la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Orquesta Sinfónica Nacional, instituciones que integran la comisión de celebraciones del Gobierno Nacional, bajo la coordinación de la Secretaría Nacional de Cultura en el marco de la Año Nacional de la Guaranía (2025) declarado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3377.

En tal sentido, este material es puesto a disposición de la institución a su digno cargo, con el propósito de contribuir a la preservación, difusión y puesta en valor del patrimonio musical paraguayo, considerando que la misma, está diseñada tanto para su interpretación musical en escena, como para ser fuente de investigación musicológica, atendiendo a que se trata de una transcripción íntegra del manuscrito del citado autor.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración, esperando que este material contribuya significativamente al acervo de su institución.



Maria Victoria Sosa Zárate
Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 14 de enero de 2026

Nota OSN N° 25 / 2026

Señora

**Ma. Alejandra Velázquez, Directora General y Artística
Orquesta Sinfónica de Fernando de la Mora**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarle muy cordialmente y, al mismo tiempo, remitir un ejemplar de la primera partitura impresa en el Paraguay del poema sinfónico "India", para Orquesta, Ballet y Coro, obra del destacado maestro y creador de la guarania, don José Asunción Flores, transcrita fielmente del manuscrito original.

La presente remisión se realiza, como resultado de la acción conjunta desarrollada entre la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Orquesta Sinfónica Nacional, instituciones que integran la comisión de celebraciones del Gobierno Nacional, bajo la coordinación de la Secretaría Nacional de Cultura en el marco de la Año Nacional de la Guaranía (2025) declarado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3377.

En tal sentido, este material es puesto a disposición de la institución a su digno cargo, con el propósito de contribuir a la preservación, difusión y puesta en valor del patrimonio musical paraguayo, considerando que la misma, está diseñada tanto para su interpretación musical en escena, como para ser fuente de investigación musicológica, atendiendo a que se trata de una transcripción íntegra del manuscrito del citado autor.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración, esperando que este material contribuya significativamente al acervo de su institución.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 14 de enero de 2026

Nota OSN N° 26/2026

Señor

Mg. Osvaldo Olivera, *Director General*
Instituto Superior de Bellas Artes, ISBA

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarle muy cordialmente y, al mismo tiempo, remitir un ejemplar de la primera partitura impresa en el Paraguay del poema sinfónico "India", para Orquesta, Ballet y Coro, obra del destacado maestro y creador de la guarania, don José Asunción Flores, transcripta fielmente del manuscrito original.

La presente remisión se realiza, como resultado de la acción conjunta desarrollada entre la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Orquesta Sinfónica Nacional, instituciones que integran la comisión de celebraciones del Gobierno Nacional, bajo la coordinación de la Secretaría Nacional de Cultura en el marco de la Año Nacional de la Guaranía (2025) declarado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3377.

En tal sentido, este material es puesto a disposición de la institución a su digno cargo, con el propósito de contribuir a la preservación, difusión y puesta en valor del patrimonio musical paraguayo, considerando que la misma, está diseñada tanto para su interpretación musical en escena, como para ser fuente de investigación musicológica, atendiendo a que se trata de una transcripción íntegra del manuscrito del citado autor.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración, esperando que este material contribuya significativamente al acervo de su institución.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



Asunción, 14 de enero de 2026

Nota OSN N° 27/2026

Señor
Fabian Vivé, **Director**
Orquesta Sinfónica de la Universidad del Norte

De mi consideración:

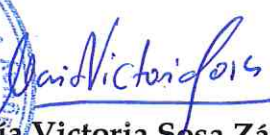
Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarle muy cordialmente y, al mismo tiempo, remitir un ejemplar de la primera partitura impresa en el Paraguay del poema sinfónico "India", para Orquesta, Ballet y Coro, obra del destacado maestro y creador de la guarania, don José Asunción Flores, transcripta fielmente del manuscrito original.

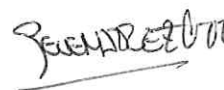
La presente remisión se realiza, como resultado de la acción conjunta desarrollada entre la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Orquesta Sinfónica Nacional, instituciones que integran la comisión de celebraciones del Gobierno Nacional, bajo la coordinación de la Secretaría Nacional de Cultura en el marco de la Año Nacional de la Guaranía (2025) declarado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3377.

En tal sentido, este material es puesto a disposición de la institución a su digno cargo, con el propósito de contribuir a la preservación, difusión y puesta en valor del patrimonio musical paraguayo, considerando que la misma, está diseñada tanto para su interpretación musical en escena, como para ser fuente de investigación musicológica, atendiendo a que se trata de una transcripción íntegra del manuscrito del citado autor.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración, esperando que este material contribuya significativamente al acervo de su institución.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



Asunción, 14 de enero de 2026

Nota OSN N° 28/2026

Señor

Dr. Cruz Almao, Director

Centro Evangélico Menonita de Teología de Asunción

Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarle muy cordialmente y, al mismo tiempo, remitir un ejemplar de la primera partitura impresa en el Paraguay del poema sinfónico "India", para Orquesta, Ballet y Coro, obra del destacado maestro y creador de la guarania, don José Asunción Flores, transcripta fielmente del manuscrito original.

La presente remisión se realiza, como resultado de la acción conjunta desarrollada entre la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Orquesta Sinfónica Nacional, instituciones que integran la comisión de celebraciones del Gobierno Nacional, bajo la coordinación de la Secretaría Nacional de Cultura en el marco de la Año Nacional de la Guaranía (2025) declarado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3377.

En tal sentido, este material es puesto a disposición de la institución a su digno cargo, con el propósito de contribuir a la preservación, difusión y puesta en valor del patrimonio musical paraguayo, considerando que la misma, está diseñada tanto para su interpretación musical en escena, como para ser fuente de investigación musicológica, atendiendo a que se trata de una transcripción íntegra del manuscrito del citado autor.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración, esperando que este material contribuya significativamente al acervo de su institución.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 4 de enero de 2026

Nota OSN N° 29/2026

Señor

Luis Álvarez, Director General

Orquesta Nacional de Música Popular

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarle muy cordialmente y, al mismo tiempo, remitir un ejemplar de la primera partitura impresa en el Paraguay del poema sinfónico "India", para Orquesta, Ballet y Coro, obra del destacado maestro y creador de la guarania, don José Asunción Flores, transcrita fielmente del manuscrito original.

La presente remisión se realiza, como resultado de la acción conjunta desarrollada entre la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Orquesta Sinfónica Nacional, instituciones que integran la comisión de celebraciones del Gobierno Nacional, bajo la coordinación de la Secretaría Nacional de Cultura en el marco de la Año Nacional de la Guaranía (2025) declarado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3377.

En tal sentido, este material es puesto a disposición de la institución a su digno cargo, con el propósito de contribuir a la preservación, difusión y puesta en valor del patrimonio musical paraguayo, considerando que la misma, está diseñada tanto para su interpretación musical en escena, como para ser fuente de investigación musicológica, atendiendo a que se trata de una transcripción íntegra del manuscrito del citado autor.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración, esperando que este material contribuya significativamente al acervo de su institución.



Maria Victoria Sosa Zárate
Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



Abg. Nimik S. Infante Ullón
Abg. Nimik S. Infante Ullón
Secretaría General
SG-ONAMP

Asunción, 14 de enero de 2026

Nota OSN N° 30/2026

Señor

Luis Szaran, Director Artístico

Orquesta Sinfónica de la ciudad de Asunción

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarle muy cordialmente y, al mismo tiempo, remitir un ejemplar de la primera partitura impresa en el Paraguay del poema sinfónico "India", para Orquesta, Ballet y Coro, obra del destacado maestro y creador de la guarania, don José Asunción Flores, transcrita fielmente del manuscrito original.

La presente remisión se realiza, como resultado de la acción conjunta desarrollada entre la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Orquesta Sinfónica Nacional, instituciones que integran la comisión de celebraciones del Gobierno Nacional, bajo la coordinación de la Secretaría Nacional de Cultura en el marco de la Año Nacional de la Guaranía (2025) declarado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3377.

En tal sentido, este material es puesto a disposición de la institución a su digno cargo, con el propósito de contribuir a la preservación, difusión y puesta en valor del patrimonio musical paraguayo, considerando que la misma, está diseñada tanto para su interpretación musical en escena, como para ser fuente de investigación musicológica, atendiendo a que se trata de una transcripción íntegra del manuscrito del citado autor.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración, esperando que este material contribuya significativamente al acervo de su institución.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

*Recibido
16-01-26
J. Szaran*

Asunción, 14 de enero de 2026

Nota OSN N° 31/2026

Mg. Luz Maria Bobadilla, Directora
Instituto Municipal de Arte
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarle muy cordialmente y, al mismo tiempo, remitir un ejemplar de la primera partitura impresa en el Paraguay del poema sinfónico "India", para Orquesta, Ballet y Coro, obra del destacado maestro y creador de la guarania, don José Asunción Flores, transcrita fielmente del manuscrito original.

La presente remisión se realiza, como resultado de la acción conjunta desarrollada entre la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Orquesta Sinfónica Nacional, instituciones que integran la comisión de celebraciones del Gobierno Nacional, bajo la coordinación de la Secretaría Nacional de Cultura en el marco de la Año Nacional de la Guaranía (2025) declarado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3377.

En tal sentido, este material es puesto a disposición de la institución a su digno cargo, con el propósito de contribuir a la preservación, difusión y puesta en valor del patrimonio musical paraguayo, considerando que la misma, está diseñada tanto para su interpretación musical en escena, como para ser fuente de investigación musicológica, atendiendo a que se trata de una transcripción íntegra del manuscrito del citado autor.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración, esperando que este material contribuya significativamente al acervo de su institución.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional


14/01/26
13:33

Asunción, 14 de enero de 2026

Nota OSN N° 32 / 2026

Señor
Oscar Barreto, *Director Artístico*
Orquesta Sinfónica de la Policía Nacional

De mi consideración:

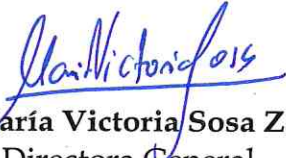
Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarle muy cordialmente y, al mismo tiempo, remitir un ejemplar de la primera partitura impresa en el Paraguay del poema sinfónico "India", para Orquesta, Ballet y Coro, obra del destacado maestro y creador de la guarania, don José Asunción Flores, transcripta fielmente del manuscrito original.

La presente remisión se realiza, como resultado de la acción conjunta desarrollada entre la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Orquesta Sinfónica Nacional, instituciones que integran la comisión de celebraciones del Gobierno Nacional, bajo la coordinación de la Secretaría Nacional de Cultura en el marco de la Año Nacional de la Guaranía (2025) declarado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3377.

En tal sentido, este material es puesto a disposición de la institución a su digno cargo, con el propósito de contribuir a la preservación, difusión y puesta en valor del patrimonio musical paraguayo, considerando que la misma, está diseñada tanto para su interpretación musical en escena, como para ser fuente de investigación musicológica, atendiendo a que se trata de una transcripción íntegra del manuscrito del citado autor.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración, esperando que este material contribuya significativamente al acervo de su institución.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL
Escuela de Estudios Musicales y Banda de Músicos
Ayudantía de la Unidad
NOTA RECIBIDA
Por..... Abg. Mg. Arnold Floresa las 07:38 horas
Nombre y Apellido..... Subcomandante Mayor P.C.
Fecha:..... 15 de Oct de 2016

Asunción, 14 de enero de 2026

Nota OSN N° 33/2026

Señor

Diego Sánchez Haase, *Director*

Orquesta Sinfónica del Congreso Nacional del Paraguay, OSIC

Presente

De mi consideración:

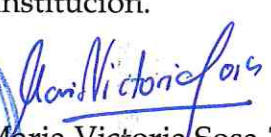
Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarle muy cordialmente y, al mismo tiempo, remitir un ejemplar de la primera partitura impresa en el Paraguay del poema sinfónico "India", para Orquesta, Ballet y Coro, obra del destacado maestro y creador de la guarania, don José Asunción Flores, transcrita fielmente del manuscrito original.

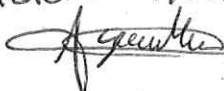
La presente remisión se realiza, como resultado de la acción conjunta desarrollada entre la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Orquesta Sinfónica Nacional, instituciones que integran la comisión de celebraciones del Gobierno Nacional, bajo la coordinación de la Secretaría Nacional de Cultura en el marco de la Año Nacional de la Guaranía (2025) declarado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3377.

En tal sentido, este material es puesto a disposición de la institución a su digno cargo, con el propósito de contribuir a la preservación, difusión y puesta en valor del patrimonio musical paraguayo, considerando que la misma, está diseñada tanto para su interpretación musical en escena, como para ser fuente de investigación musicológica, atendiendo a que se trata de una transcripción íntegra del manuscrito del citado autor.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración, esperando que este material contribuya significativamente al acervo de su institución.




Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Recibido 14/01/26

Horacio Moser

Asunción, 14 de enero de 2026

Nota OSN N° 34/2026

Señor
Arq. Félix Toranzos, *Director*
Biblioteca de la Manzana de la Rivera
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarle muy cordialmente y, al mismo tiempo, remitir un ejemplar de la primera partitura impresa en el Paraguay del poema sinfónico "India", para Orquesta, Ballet y Coro, obra del destacado maestro y creador de la guarania, don José Asunción Flores, transcrita fielmente del manuscrito original.

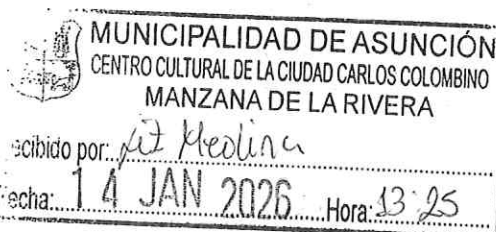
La presente remisión se realiza, como resultado de la acción conjunta desarrollada entre la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Orquesta Sinfónica Nacional, instituciones que integran la comisión de celebraciones del Gobierno Nacional, bajo la coordinación de la Secretaría Nacional de Cultura en el marco de la Año Nacional de la Guaranía (2025) declarado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3377.

En tal sentido, este material es puesto a disposición de la institución a su digno cargo, con el propósito de contribuir a la preservación, difusión y puesta en valor del patrimonio musical paraguayo, considerando que la misma, está diseñada tanto para su interpretación musical en escena, como para ser fuente de investigación musicológica, atendiendo a que se trata de una transcripción íntegra del manuscrito del citado autor.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración, esperando que este material contribuya significativamente al acervo de su institución.



Maria Victoria Sosa Zárate
Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
CENTRO CULTURAL DE LA CIUDAD CARLOS COLOMBINO
MANZANA DE LA RIVERA
Recibido por: *Art. Medina*
Fecha: 14 JAN 2026 Hora: 13:25

Asunción, 14 de enero de 2026

Nota OSN N° 35/2026

Señor

Emilio Ortiz Trepowski, *Director*

Biblioteca del Banco Central del Paraguay

Presente

De mi consideración:

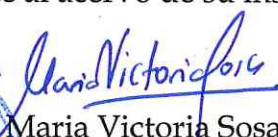
Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarle muy cordialmente y, al mismo tiempo, remitir un ejemplar de la primera partitura impresa en el Paraguay del poema sinfónico "India", para Orquesta, Ballet y Coro, obra del destacado maestro y creador de la guarania, don José Asunción Flores, transcrita fielmente del manuscrito original.

La presente remisión se realiza, como resultado de la acción conjunta desarrollada entre la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Orquesta Sinfónica Nacional, instituciones que integran la comisión de celebraciones del Gobierno Nacional, bajo la coordinación de la Secretaría Nacional de Cultura en el marco de la Año Nacional de la Guaranía (2025) declarado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3377.

En tal sentido, este material es puesto a disposición de la institución a su digno cargo, con el propósito de contribuir a la preservación, difusión y puesta en valor del patrimonio musical paraguayo, considerando que la misma, está diseñada tanto para su interpretación musical en escena, como para ser fuente de investigación musicológica, atendiendo a que se trata de una transcripción íntegra del manuscrito del citado autor.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración, esperando que este material contribuya significativamente al acervo de su institución.




Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 14 de enero de 2026

Nota OSN N° 36 / 2026

Señora
Carmen Insaurralde, *Directora*
Fonoteca de Radio Nacional del Paraguay
Presente

De mi consideración:

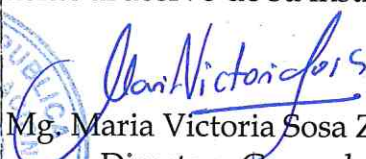
Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarle muy cordialmente y, al mismo tiempo, remitir un ejemplar de la primera partitura impresa en el Paraguay del poema sinfónico "India", para Orquesta, Ballet y Coro, obra del destacado maestro y creador de la guarania, don José Asunción Flores, transcrita fielmente del manuscrito original.

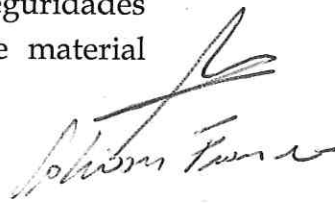
La presente remisión se realiza, como resultado de la acción conjunta desarrollada entre la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Orquesta Sinfónica Nacional, instituciones que integran la comisión de celebraciones del Gobierno Nacional, bajo la coordinación de la Secretaría Nacional de Cultura en el marco de la Año Nacional de la Guaranía (2025) declarado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3377.

En tal sentido, este material es puesto a disposición de la institución a su digno cargo, con el propósito de contribuir a la preservación, difusión y puesta en valor del patrimonio musical paraguayo, considerando que la misma, está diseñada tanto para su interpretación musical en escena, como para ser fuente de investigación musicológica, atendiendo a que se trata de una transcripción íntegra del manuscrito del citado autor.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración, esperando que este material contribuya significativamente al acervo de su institución.




Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional


14.01.26

Asunción, 14 de enero de 2026

Nota OSN N° 34 / 2026

Señor

Manuel Augusto Martínez Domínguez, *Director General*

Ateneo Paraguayo

Presente

De mi consideración:

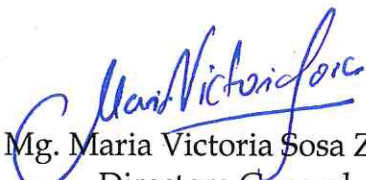
Tengo el agrado de dirigirme a vuestra Excelencia, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarle muy cordialmente y, al mismo tiempo, remitir un ejemplar de la primera partitura impresa en el Paraguay del poema sinfónico "India", para Orquesta, Ballet y Coro, obra del destacado maestro y creador de la guarania, don José Asunción Flores, transcripta fielmente del manuscrito original.

La presente remisión se realiza, como resultado de la acción conjunta desarrollada entre la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Orquesta Sinfónica Nacional, instituciones que integran la comisión de celebraciones del Gobierno Nacional, bajo la coordinación de la Secretaría Nacional de Cultura en el marco de la Año Nacional de la Guaranía (2025) declarado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3377.

En tal sentido, este material es puesto a disposición de la institución a su digno cargo, con el propósito de contribuir a la preservación, difusión y puesta en valor del patrimonio musical paraguayo, considerando que la misma, está diseñada tanto para su interpretación musical en escena, como para ser fuente de investigación musicológica, atendiendo a que se trata de una transcripción íntegra del manuscrito del citado autor.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración, esperando que este material contribuya significativamente al acervo de su institución.




Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 14 de enero de 2026

Nota OSN N° 38/2026

Señor

Aníbal Saucedo Rodas, *Director General*

Centro Cultural de la República el Cabildo

Presente

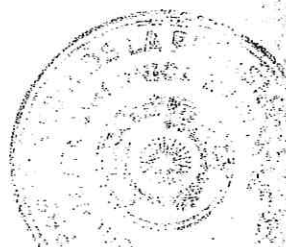
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra Excelencia, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarle muy cordialmente y, al mismo tiempo, remitir un ejemplar de la primera partitura impresa en el Paraguay del poema sinfónico "India", para Orquesta, Ballet y Coro, obra del destacado maestro y creador de la guaranía, don José Asunción Flores, transcripta fielmente del manuscrito original.

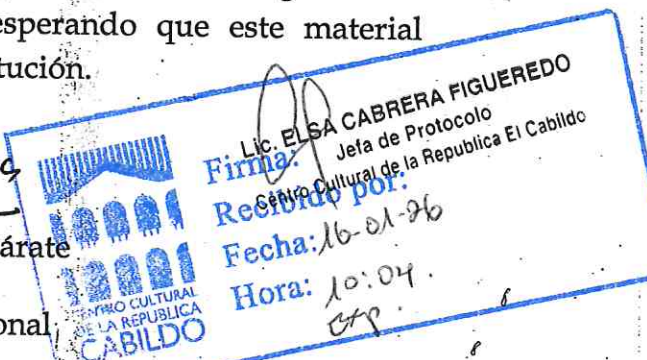
La presente remisión se realiza, como resultado de la acción conjunta desarrollada entre la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Orquesta Sinfónica Nacional, instituciones que integran la comisión de celebraciones del Gobierno Nacional, bajo la coordinación de la Secretaría Nacional de Cultura en el marco de la Año Nacional de la Guaranía (2025) declarado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3377.

En tal sentido, este material es puesto a disposición de la institución a su digno cargo, con el propósito de contribuir a la preservación, difusión y puesta en valor del patrimonio musical paraguayo, considerando que la misma, está diseñada tanto para su interpretación musical en escena, como para ser fuente de investigación musicológica, atendiendo a que se trata de una transcripción íntegra del manuscrito del citado autor.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración, esperando que este material contribuya significativamente al acervo de su institución.




Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



Asunción, 14 de enero de 2026

Nota OSN N° 2A / 2026

Señora Ministra - Secretaria Ejecutiva:

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra Excelencia, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarle muy cordialmente y, al mismo tiempo, remitir un ejemplar de la primera partitura impresa en el Paraguay del poema sinfónico "India", para Orquesta, Ballet y Coro, obra del destacado maestro y creador de la guarania, don José Asunción Flores, transcrita fielmente del manuscrito original.

La presente remisión se realiza, como resultado de la acción conjunta desarrollada entre la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Orquesta Sinfónica Nacional, instituciones que integran la comisión de celebraciones del Gobierno Nacional, bajo la coordinación de la Secretaría Nacional de Cultura en el marco de la Año Nacional de la Guaranía (2025) declarado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3377.

En tal sentido, este material es puesto a disposición de la institución a su digno cargo, con el propósito de contribuir a la preservación, difusión y puesta en valor del patrimonio musical paraguayo, considerando que la misma, está diseñada tanto para su interpretación musical en escena, como para ser fuente de investigación musicológica, atendiendo a que se trata de una transcripción íntegra del manuscrito del citado autor.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración, esperando que este material contribuya significativamente al acervo de su institución.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia

Señora

Adriana Ortiz Semidei, Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de Cultura

E. _____ S. _____ D

	Presidencia de la República Secretaría Nacional de Cultura Secretaría General Mesa de Entrada	
	Expediente N°: 0085	Fecha: 14 ENE 2026 Hora: _____
Asunto: _____		
Recibido por: 		



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



OSN

ORQUESTA
SINFÓNICA
NACIONAL

Asunción, 14 de enero de 2026

NOTA OSN N.º 40 /2026

Señor

Dr. José Antonio Montiel, *Director*

Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA)

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, solicitar su atención y apoyo a llevar adelante la **Fumigación** del edificio de la **Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)**, esto en virtud de la proliferación de la gran cantidad de insectos rastrojos (cucarachas) y mosquitos, que convergen diariamente en la institución. Esto con el fin de controlar eficazmente el riesgo de propagación de enfermedades que transmitan estos vectores.

Por lo mencionado anteriormente, sugerimos que se realice el día **lunes 19 enero del corriente año, en horas de la mañana ya que en dicha fecha nuestra agenda laboral nos permite.**

Cabe resaltar que la OSN es una institución pública, razón por la cual solicitamos el valioso apoyo interinstitucional.

Sin otro particular y esperando un pronto despacho a esta solicitud me despido muy atentamente, sin antes expresar mi más alta consideración y estima.

DIRECCION GENERAL	SENEPA
RECIBIDO POR:	Randy Gaona Secretaria General
FECHA:	15 ENE 2026 SENEPA - M.S.P.
HORA:	09:50
NUMERO DE MESA DE ENTRADA	12723/26



Maria Victoria Sosa Zárate
Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 17 de enero de 2026

Nota OSN N.º 42 /2026

Señor Ministro - Director General

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarlo muy cordialmente y, a la vez, hacer referencia a la Nota PR/GC/2026/00209, remitida por la Dirección General del Ceremonial del Estado de la Presidencia de la República, en el marco de la Ceremonia de Firma del Acuerdo entre mandatarios y cancilleres del MERCOSUR y la Unión Europea, a realizarse el día sábado 17 de enero del corriente año, a las 14:00 horas, en el Salón Libertad del Palacio de Gobierno.

Al respecto, cumpla en confirmar la participación de la Orquesta Sinfónica Nacional en tan relevante acto institucional, la cual se concretará a través de un Ensamble de Cámara y un arpista, conforme a lo solicitado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para despedirme muy atentamente, reiterando a Su Excelencia las seguridades de mi más alta consideración y estima.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia

Señor

Lucas Strubing, Ministro - Director General

Dirección General del Estado

Presidencia de la República

E. _____ S. _____ D

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2026/00354**
- Contraseña: 30DBACDA
- Fecha y hora de recepción: 20-ene-2026 / 12:03:31
- Este documento fue registrado por: Ferreira Campos, Fátima Araceli

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

presidencia@presidencia.gov.py



Asunción, 16 de enero de 2026.

Nota OSN N°: 043/2026

Señor Ministro – Director General:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, en atención a la **Nota PR/GC/2025/6944**, a fin de remitir, por su digno intermedio, a la Dirección de Recursos Financieros del Gabinete Civil, los *informes* relacionados al *cierre contable y patrimonial del Ejercicio Fiscal 2025* de la **Orquesta Sinfónica Nacional**, conforme a lo establecido en la Resolución VAF N° 165/2025.

Dentro de este contexto, se presentan en **formato impreso** los siguientes formularios:

- F.C. N° 3: Inventario de Bienes de Uso, foliados desde el N° 01 hasta el N° 55.
- F.C. N° 5: Consolidación de Bienes de Uso, foliado N° 56.
- F.C. N° 6: Inventario de Bienes de Uso SIAF – SICO, foliado N° 57.
- F.C. N° 7.1: Depreciación de los Bienes de Uso – Resumen por Cuenta, foliado N° 58.
- F.C. N° 7.2: Amortización de los Activos Intangibles, foliado N° 59.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar a Su Excelencia las seguridades de mi más alta consideración y estima.




Mg. **María Victoria Sosa Zarate**
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia

Señor

Cesar Daniel Ibarrola, Ministro -Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República
Presente

LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY

De: Migdonia Ruiz <migdonia_ruiz@mef.gov.py>
Enviado el: jueves, 22 de enero de 2026 07:25
Para: 'LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY'
CC: mesadeentrada_vchgo@mef.gov.py
Asunto: RE: NOTA OSN N° 44-2026

Buenos Días

Se confirma la recepción de vuestra presentación por correo electrónico, a través de la Mesa de Entrada Electrónica del VCHGO y se informa que le ha sido asignado el expediente **SIME Electrónico N° 3699 /2026** pudiendo consultar el estado de la tramitación del mismo en la página web oficial: <https://consulta.mef.gov.py/sime-client/>

Recordamos que el horario de atención es de 07:00 a 15:00 hs, los correos recibidos posterior a ese horario serán respondidos al siguiente día hábil.

Atentamente



MINISTERIO DE
**ECONOMÍA
Y FINANZAS**
PARAGUAY

DPTO. DE
**SECRETARÍA
GENERAL**
Dirección General de
Gabinete - VCHGO

Email
mesadeentrada_vchgo@mef.gov.py

Iturbe 823
Edificio Fénix
Asunción - Paraguay

Cuidemos el Medio Ambiente, por favor, no imprima este correo electrónico si no es necesario

De: LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY [mailto:lasinfonica@osn.gov.py]
Enviado el: miércoles, 21 de enero de 2026 17:08
Para: 'Migdonia Ruiz' <migdonia_ruiz@mef.gov.py>
CC: mesadeentrada_vchgo@mef.gov.py
Asunto: RE: NOTA OSN N° 44-2026

Estimados/as

La Orquesta Sinfónica Nacional remite en atención a lo solicitado, los anexos de la NOTA OSN N° 44-2026. Se solicita amablemente dar confirmación de recepción y/o designar nro. de Exp. a dichos documentos.

Saludos Cordiales

LIC. PATRICIA FARIÑA

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY

Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: lasinfonica@osn.gov.py | Web: www.osn.gov.py

Asunción, 20 de enero de 2026.

Nota OSN N° 044/2026

Señora

Andrea Picaso, Viceministra

Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional

Ministerio de Economía y Finanzas

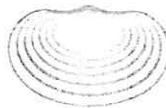
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención a lo dispuesto en la **Ley N° 7609/2025 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026"**, específicamente en su **Artículo 133**, que establece que *"Los Organismos y Entidades del Estado (OEE) no procederán a la retención en concepto de aportes jubilatorios sobre las remuneraciones imponibles en los casos de ..., que no sean funcionarios de carrera, en este último caso, deberán contar con el dictamen favorable del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional"*; y el **Anexo A del Decreto N° 5311/2026**, en su **Art. 324** a los efectos de solicitar la **excepción del aporte jubilatorio** de funcionarios nombrados con cargos de confianza de Nivel Superior en la Orquesta Sinfónica Nacional, Presidencia de la República.

Según la disposición mencionada, las personas que solicitan dicha excepción son las siguientes:

- | | |
|----------------------------|--|
| 1. Funcionaria: | María Victoria Sosa Zarate |
| Documento de Identidad N°: | 2.846.227 |
| Categoría: | B16 |
| Cargo: | Directora General |
| 2. Funcionaria: | Selva María Maciel |
| Documento de Identidad N°: | 2.431.845 |
| Categoría: | B13 |
| Cargo: | Directora de Administración y Finanzas |
| 3. Funcionario: | Enrique Alfonso |
| Documento de Identidad N°: | 2.368.817 |
| Categoría: | B2A |
| Cargo: | Director Artístico |
| 4. Funcionaria: | Ana Alicia Insfran Aguirre |
| Documento de Identidad N°: | 4.737.446 |
| Categoría: | B2A |
| Cargo: | Directora de Auditoría Interna |





5. Funcionario: Erico Ledezma Espínola
Documento de Identidad N°: 1.702.142
Categoría: C53
Cargo: Jefe Departamento
6. Funcionario: Jorge Cardenas
Documento de Identidad N°: 4.509.885
Categoría: C52
Cargo: Jefe Departamento Relaciones Interinstitucional
7. Funcionario: Luis Gerardo Martínez Sánchez
Documento de Identidad N°: 4.813.738
Categoría: C51
Cargo: Jefe Departamento Financiero

A la espera de un pronto despacho, me despido de usted muy atentamente.




Mg. María Victoria Sosa
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETÁ
ARANDUPY
Membryha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

RESOLUCIÓN SNC N° 91/2023

TETÁ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

POR LA CUAL SE CONFIRMA A LA MAGISTER MARÍA VICTORIA SOSA ZÁRATE, EN EL CARGO DE DIRECTORA TITULAR DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL.

Asunción, 04 de febrero del 2023.

VISTO: La necesidad de confirmar a un Director Titular para el normal funcionamiento de la Orquesta Sinfónica Nacional; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución SNC N° 11/2023 de fecha 04 de enero de 2023, se designa a la señora María Victoria Sosa Zárate, integrante de la Institución, como Directora Interina de la Orquesta Sinfónica Nacional.

Que, la Ley N° 3482/2008 "Que crea la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)", en el Capítulo III de la Dirección, su Art. 5° establece: La Dirección de la Orquesta Sinfónica Nacional estará a cargo de un Director Titular y un Vicedirector. Los mismos serán designados por el Secretario Nacional de Cultura, de conformidad a los títulos, méritos y aptitudes, de una terna presentada por el Conservatorio Nacional de Música y la Asociación de Músicos del Paraguay.

Que, el Art. 8° de la Ley supra mencionada en su segundo párrafo indica que: el Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones.

Que, según la ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación" la cual en el anexo de personal de la estructura presupuestaria 12 - 01 de la Presidencia de la República, Actividad 37 "Fomento de la obra sinfónica" contempla el cargo de Director General como máxima autoridad de la Orquesta Sinfónica Nacional.

Que, el Decreto Reglamentario N° 8759/2023 "Por el cual se reglamenta la Ley 7050 del 04 de enero de 2023 establece que la función de ordenador de gastos es exclusiva atribución de la máxima autoridad de la OEE.

Que, corresponde a la Máxima Autoridad de la Secretaría Nacional de Cultura designar a un Director Titular al Frente de la Orquesta Sinfónica Nacional.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro-Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley 3051/2006, «Nacional de Cultura».

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA,
RESUELVE:

Artículo 1°.- Confirmar a la Magister María Victoria Sosa Zárate, con cédula de identidad civil número 2.846.227 como Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, en el cargo de Director General con categoría B16, con antigüedad desde el 4 de enero del 2023.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes correspondan y cumplido, archívese.

Héctor Ibarrola
Secretario General Interino



Rubén Carrasquilla
Ministro-Secretario Ejecutivo

Estados Unidos, asq. Mariscal Estigarribia - Teléfono: +595 21 442.515
www.cultura.gov.py
Asunción, Paraguay

Página 1 de 1



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Orquesta Sinfónica Nacional

RESOLUCION OSN N° 01/2023

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA SELVA MARIA MACIEL EN EL CARGO DE DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y SE NOMBRA FUNCIONARIA DE DICHA INSTITUCION.

Asunción, 05 de enero de 2023.

VISTO: La Resolución SNC N° 11/2023 de fecha 04 de enero de 2023; y,

CONSIDERANDO: Que, por Ley N° 3482/2008. "Que crea la Orquesta Sinfónica Nacional", en su Artículo 1°: Crease la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República.

Que, en la mencionada disposición legal en su Artículo 6° establece: "La Dirección de la Orquesta Sinfónica estará a cargo de un Director Titular y un Vicedirector. Los mismos serán designados por el Secretario Nacional de Cultura..." "El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramientos, despidos por deficiencia, etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones".

Que, la Ley N° 1626/2022 "De la función Pública" menciona en su Artículo 8°: Son cargos de confianza y, sujetos a libre disposición, dentro del Poder Ejecutivo, los ejercidos por las siguientes personas: entre otros, los secretarios, los directores; los jefes de departamentos, divisiones y secciones, el Secretario General, el Secretario Privado, el Director Administrativo y el Director Financiero que prestan servicio en el Gabinete de los ministros del Poder Ejecutivo.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA DIRECTORA TITULAR INTERINA
DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Resuelve:

Artículo 1°: DESIGNAR a la Señora Selva María Maciel, con Cédula de Identidad N° 2.431.845, en el cargo de Directora de Administración y Finanzas de la Orquesta Sinfónica Nacional, en reemplazo a la Señora Lourdes Carolina Almeida de Otazu, con Cédula de Identidad N° 2.149.951.

Orquesta Sinfónica Nacional - Edificio «Músicos del Paraguay»
Tte. Chel. Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela Tel. 021 220 328
Asunción - Paraguay www.osn.gov.py / @lasinfonicapy

Página 1 de 2



Abg. Emilio Daniel Brites Fernández
Secretaría General
Orquesta Sinfónica Nacional

ES COPIA DEL ORIGINAL
Orquesta Sinfónica Nacional



RESOLUCION OSN N° 01/2023

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA SELVA MARIA MACIEL EN EL CARGO DE DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y SE NOMBRA FUNCIONARIA DE DICHA INSTITUCION.

Artículo 2°: DEJAR sin efecto las disposiciones anteriores que se contrapongan a la presente resolución.

Artículo 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.



Abg. Emilio Daniel Brites Fernández
Secretario General
Orquesta Sinfónica Nacional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Orquesta Sinfónica Nacional



Maria Victoria Sosa Zarate

Mg. Maria Victoria Sosa Zarate
Directora Titular Interina



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Orquesta Sinfónica Nacional

Abg. Emilio Daniel Brites Fernández
Secretario General
Orquesta Sinfónica Nacional

RESOLUCION OSN N° 02/2023

POR LA CUAL SE DESIGNA AL HABILITADO PAGADOR DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL (OSN).

Asunción, 05 de enero de 2023.

VISTO: La Resolución OSN N° 01/2023 de fecha 05 de enero de 2023, donde se designa a la Señora Selva Maria Maciel, como Directora de Administración y Finanzas de la Orquesta Sinfónica Nacional; y,

CONSIDERANDO: Que, es necesaria la designación por Resolución del Habilitador Pagador, a fin de realizar las gestiones pertinentes en el Ministerio de Hacienda y otras dependencias estatales;

Que, Ley N° 3482/2008 "Que crea la Orquesta Sinfónica Nacional", en su Artículo 6° establece: "La Dirección de la Orquesta Sinfónica estará a cargo de un Director Titular y un Vicedirector. Los mismos serán designados por el Secretario Nacional de Cultura..." "El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramientos, despidos por deficiencia, etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones";

Que, por Resolución SNC N° 11/2023, de fecha 04 de enero de 2023, se designa Directora Titular Interina a la Señora Maria Victoria Sosa Zarate;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**LA DIRECTORA TITULAR INTERINA
DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL**

Resuelve:

Artículo 1°: DESIGNAR a la Señora Selva María Maciel, con Cédula de Identidad N° 2.431.845, como Habilitado Pagador de la Orquesta Sinfónica Nacional

Artículo 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

ES COPIA DEL ORIGINAL

Orquesta Sinfónica Nacional

Maria Victoria Sosa Zarate
Mg. María Victoria Sosa Zarate
Directora Titular Interina



Abg. Emilio Daniel Brítez Fernández
Secretaria General
Orquesta Sinfónica Nacional

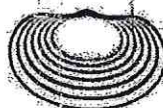
Orquesta Sinfónica Nacional - Edificio «Músicos del Paraguay»
Tte. Cnel. Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela Tel. 021 220 328
Asunción - Paraguay www.osn.gov.py / @lasinfonicapy

[Signature]
ORIGINAL
Orquesta Sinfónica Nacional



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI



OSN

ORQUESTA
SINFONICA
NACIONAL

RESOLUCIÓN OSN N° 01 /2025

POR LA CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR ENRIQUE SILVANO ALFONSO MEZA, Y SE LO DESIGNA COMO DIRECTOR ARTISTICO DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL(OSN)

Asunción, 02 de enero de 2025.-

VISTO:

La Ley N° 3.482/08 De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional,

La Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública",

La Resolución SNC N° 91/2023 "Por la cual se confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución"

La Ley N° 7408 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio fiscal 2025."

El Memorándum de la DG. N° 01 de fecha 02 de enero de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° de la Ley 3482/08 de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional establece: "Crease la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República".-

Que, el Artículo 6° de la Ley 3482/08 establece en su segundo párrafo: El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones, y;

Que, en el artículo 8 de la ley 1.626/00 "De la Función Pública", establece: "son cargos de confianza y, sujetos a libre disposición, los ejercidos por las siguientes personas: ... b) los secretarios, los directores; los jefes de departamentos, divisiones y secciones, de la Presidencia de la República...";

La Ley N° 7408 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio fiscal 2025."



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Orquesta Sinfónica Nacional

Orquesta Sinfónica Nacional | Edificio «Músicos del Paraguay» Tre. Cnel. Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. B. B. Asunción, Paraguay
Teléfono: (+595 21) 220 328 | web: www.osn.gov.py | email: lasinfonica@osn.gov.py

Abg. Emilio Daniel Ortiz Fernández
Secretario General



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Orquesta Sinfónica Nacional



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI



OSN

ORQUESTA
SINFÓNICA
NACIONAL

RESOLUCIÓN OSN N° 01 /2025

POR LA CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR ENRIQUE SILVANO ALFONSO MEZA, Y SE LO DESIGNA COMO DIRECTOR ARTISTICO DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL(OSN)

El Memorándum de la DG. N° 01 de fecha 02 de enero de 2025, que se remite para la designación correspondiente al Señor Enrique Silvano Alfonso Meza con C.I. N° 2.368.817 como Director Artístico de la Orquesta Sinfónica Nacional con vigencia desde el 2 de enero de 2025.-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales

LA DIRECTORA GENERAL DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

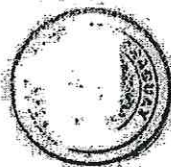
RESUELVE:

1. NOMBRAR al Señor ENRIQUE SILVANO ALFONZO MEZA, con C.I. N° 2.368.817, con categoría B2A con antigüedad desde el 02/01/2025.-
2. DESIGNAR al señor ENRIQUE SILVANO ALFONZO MEZA, con C.I. N° 2.368.817, como Director Artístico de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), dependiente de la Dirección General.
3. DEJAR sin efecto todas las resoluciones que se antepongan a esta.
4. COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.



Abg. Daniel Brites Fernández
Secretaría General
Orquesta Sinfónica Nacional
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Orquesta Sinfónica Nacional

Mg. María Victoria Sosa Zarate
Directora General



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Orquesta Sinfónica Nacional

Abg. Daniel Brites Fernández
Secretaría General
Orquesta Sinfónica Nacional

Elaborado por: Abg. Joanna Brown Netto

RESOLUCIÓN OSN N° 16 /2023

POR LA CUAL SE DESIGNA A ANA ALICIA INSFRAN AGUIRRE, COMO DIRECTORA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL.-

Asunción, 24 de enero de 2023.-

VISTO: La Ley N° 3.482/08 De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional; la Ley 1.626/00 "De la Función Pública"; la ley N° 7050 del Ejercicio Fiscal 2023, su anexo de personal; y la Resolución SNC N° 11/2023 "Por la cual designa a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular Interina de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución";

CONSIDERANDO: Que, el artículo 1° de la Ley 3482/08 de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional establece: "Crease la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República". -

Que, el Artículo 6° de la Ley 3482/08 establece en su segundo párrafo: El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones, y;

Que, en el artículo 8 de la ley 1.626/00 "De la Función Pública", establece: "son cargos de confianza y, sujetos a libre disposición, los ejercidos por las siguientes personas: ... b) los secretarios, los directores; los jefes de departamentos, divisiones y secciones, de la Presidencia de la República...";

Que, en fecha 04 de enero de 2023, se promulga la ley 7050 "Del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", en cuyo anexo de personal, establece los cargos habilitados para la Orquesta Sinfónica Nacional, bajo la nomenclatura de Actividad 37 "Fomento de la Obra Sinfónica", Objeto 111 "Sueldos", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", Departamento 99 "Alcance Nacional", y;

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

LA DIRECTORA TITULAR INTERINA DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

RESUELVE:

1. DESIGNAR a ANA ALICIA INSFRAN AGUIRRE, con C.I.N° 4.737.446, en el cargo de Directora de Auditoría Interna, en la categoría B2B, dependiente de la Dirección General de la Orquesta Sinfónica Nacional.-----
2. DEJAR sin efecto todas las resoluciones anteriores cuyos términos se contrapongan a las disposiciones contenidas en ésta.-----
3. La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Orquesta Sinfónica Nacional.-----
4. COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar. -----

Prof. Abog. Emilio Britez Fernández
Secretario General



Mg. María Victoria Sosa Zarate
Directora Titular Interina

Abg. Emilio Britez Fernández
Secretario General
Orquesta Sinfónica Nacional
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Orquesta Sinfónica Nacional

RESOLUCIÓN OSN N° 006/2023

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR ÉRICO LEDEZMA ESPINOLA, COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL.

Asunción, 10 de enero de 2023.

VISTO: La Ley N° 3482/08 De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional; la Ley 1.626/00 "De la Función Pública"; la ley N° 7050 del Ejercicio Fiscal 2023, su anexo de personal; y la Resolución SNC N° 11/2023 "Por la cual designa a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular Interina de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución";

CONSIDERANDO: Que, el artículo 1° de la Ley 3482/08 de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional establece: "Crease la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República";

Que, el Artículo 6° de la Ley 3482/08 establece en su segundo párrafo: El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones, y;

Que, en el artículo 8 de la ley 1.626/00 "De la Función Pública", establece: "son cargos de confianza y, sujetos a libre disposición, los ejercidos por las siguientes personas: ... b) los secretarios, los directores, los jefes de departamentos, divisiones y secciones, de la Presidencia de la República...";

Que, en fecha 04 de enero de 2023, se promulga la ley 7050 "Del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", en cuyo anexo de personal, establece los cargos habilitados para la Orquesta Sinfónica Nacional, bajo la nomenclatura de Actividad 37 "Fomento de la Obra Sinfónica", Objeto 111 "Sueldos", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", Departamento 99 "Alcance Nacional", y;

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

**LA DIRECTORA TITULAR INTERINA DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL
RESUELVE:**

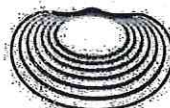
1. **DESIGNAR** al señor **ÉRICO LEDEZMA ESPINOLA**, con C.I.N° 1.702.142, en el cargo de Jefe del Departamento de Tesorería, en la categoría C53, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Orquesta Sinfónica Nacional.
2. **DEJAR** sin efecto todas las resoluciones anteriores cuyos términos se contrapongan a las disposiciones contenidas en ésta.
3. **COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Orquesta Sinfónica Nacional

Mg. María Victoria Sosa Zarate
Directora Titular Interina
Dirección General





RESOLUCIÓN OSN N°18/2024

POR LA CUAL SE NOMBRA A JORGE JERONIMO CARDENAS MARTINEZ Y SE LO DESIGNA COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES E INTERNACIONALES.

Asunción, 1 de febrero de 2024

VISTO:

La Ley N° 3.482/08 De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional.

La Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública".

La Ley N° 7228/24 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio fiscal 2024"

El Decreto Reglamentario N°1092/2024 y su anexo de personal.

El Decreto N° 783 que aprueba la Estructura Orgánica de la Orquesta Sinfónica Nacional.

La Resolución SNC N° 91/2023 "Por la cual se confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución"

El Memorándum DG N° 06/2024 de fecha 01 de febrero de 2024; que solicita la designación del Señor Jorge Jerónimo Cárdenas Martínez como Jefe del Departamento de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° de la Ley 3482/08 de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional establece: "Crease la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República". -

Que, el Artículo 6° de la Ley 3482/08 establece en su segundo párrafo: El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones, y;

Que, en el artículo 8 de la ley 1.626/00 "De la Función Pública", establece: "son cargos de confianza y, sujetos a libre disposición, los ejercidos por las siguientes personas: b) los secretarios, los directores; los jefes de departamentos, divisiones y secciones, de la Presidencia de la República...";

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales





RESOLUCIÓN OSN N°18/2024

POR LA CUAL SE NOMBRA A JORGE JERONIMO CARDENAS MARTINEZ Y SE LO DESIGNA COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES E INTERNACIONALES.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

RESUELVE:

1. NOMBRAR al Señor JORGE JERONIMO CARDENAS MARTINEZ, con C.I. N° 4.509.885, con categoría C52 con antigüedad desde el 1/02/2024
2. DESIGNAR en el cargo de Jefe del Departamento de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales, dependiente de la Dirección de Gabinete
3. DEJAR sin efecto todas las resoluciones que se antepongan a esta.
4. COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.



Maria Victoria Sosa Zarate
Mg. Maria Victoria Sosa Zarate
Directora Titular

Emilio Brites Fernandez
Elaborado por: Abg. Emilio Brites Fernández



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Orquesta Sinfónica Nacional

Abg. Emilio Daniel Brites Fernández
Secretario General
Orquesta Sinfónica Nacional



RESOLUCIÓN OSN N° 202 /2023

POR LA CUAL SE NOMBRA Y DESIGNA AL SEÑOR LUIS GERARDO MARTINEZ SANCHEZ, COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTION DE PARTITURAS MUSICALES

Asunción, 16 de octubre de 2023

VISTO:

La Ley N° 3.482/08 De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional.

La Ley N.° 1.626/00 "De la Función Pública".

La Ley N.º 7050 de Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

El Decreto Reglamentario N° 8759/2023 y su anexo de personal.

La Resolución SNC N° 91/2023 "Por la cual se confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° de la Ley 3482/08 de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional establece: "Crease la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República". -

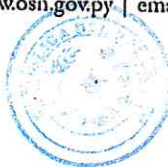
Que, el Artículo 6° de la Ley 3482/08 establece en su segundo párrafo: El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones, y;

Que, en el artículo 8 de la ley 1.626/00 "De la Función Pública", establece: "son cargos de confianza y, sujetos a libre disposición, los ejercidos por las siguientes personas: ... b) los secretarios, los directores; los jefes de departamentos, divisiones y secciones, de la Presidencia de la República...";

Que, en fecha 04 de enero de 2023, se promulga la ley 7050 "Del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", en cuyo anexo de personal, establece los cargos habilitados para la Orquesta Sinfónica Nacional, bajo la nomenclatura de Actividad 37 "Fomento de la Obra Sinfónica", Objeto 111 "Sueldos", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", Departamento 99 "Alcance Nacional",

ES COPIA DEL ORIGINAL
Orquesta Sinfónica Nacional

Abg. Emilio Daniel Ortiz Fernández
Secretario General
Orquesta Sinfónica Nacional



ES COPIA DEL ORIGINAL
Orquesta Sinfónica Nacional



RESOLUCIÓN OSN N° 202/2023

POR LA CUAL SE NOMBRA Y DESIGNA AL SEÑOR LUIS GERARDO MARTINEZ SANCHEZ, COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTION DE PARTITURAS MUSICALES

Que, según informe DEyAO N° 02/2023 de fecha 20/02/2023, y la Providencia DGASPE N°87/2023, se realizan los ajustes pertinentes.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales

LA DIRECTORA GENERAL DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

RESUELVE:

1. NOMBRAR al Señor **LUIS GERARDO MARTINEZ SANCHEZ**, con C.I. N° 4.813.738, con categoría C51 con antigüedad desde el 13/10/2023
2. DESIGNAR en el cargo de jefe del departamento de Gestión de Partituras Musicales, Dependiente de la dirección artística
3. DEJAR sin efecto todas las resoluciones que se antepongan a esta.
4. COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.

OSN
Orquesta Sinfónica Nacional

Abg. Emilio Britez Fernández
Secretaría General
Orquesta Sinfónica Nacional



Mg. María Victoria Sosa Zarate
Directora Titular

Elaborado por: Abg. Emilio Britez Fernández

Asunción, de enero de 2026

Nota OSN N°45/2026

Señor
Francisco Flores
Presente

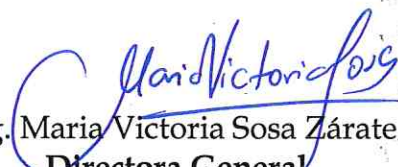
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarle muy cordialmente y, al mismo tiempo, remitir un ejemplar de la primera partitura impresa en el Paraguay del poema sinfónico "India", para Orquesta, Ballet y Coro, obra del maestro y creador de la guarania, don José Asunción Flores, transcrita fielmente del manuscrito original.

La presente remisión se realiza en el marco de la labor impulsada por la Orquesta Sinfónica Nacional, en articulación con la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI) y el Ministerio de Relaciones Exteriores, orientada a la preservación, difusión y puesta en valor del patrimonio musical paraguayo, muy especialmente en el contexto del Año Nacional de la Guarania (2025), declarado por Decreto del Poder Ejecutivo N.º 3377.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.




Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, de enero de 2026

Nota OSN N° 46/2026

Señor
Jorge Valenzuela
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarle muy cordialmente y, al mismo tiempo, remitir un ejemplar de la primera partitura impresa en el Paraguay del poema sinfónico "India", para Orquesta, Ballet y Coro, obra del maestro y creador de la guarania, don José Asunción Flores, transcrita fielmente del manuscrito original.

La presente remisión se realiza en el marco de la labor impulsada por la Orquesta Sinfónica Nacional, en articulación con la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI) y el Ministerio de Relaciones Exteriores, orientada a la preservación, difusión y puesta en valor del patrimonio musical paraguayo, muy especialmente en el contexto del Año Nacional de la Guarania (2025), declarado por Decreto del Poder Ejecutivo N.º 3377.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 22 de enero de 2026

Nota OSN N° 47 / 2026

Primera Dama de la Nación

De mi consideración:

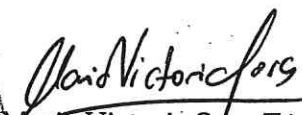
Tengo el agrado de dirigirme a vuestra Excelencia, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarle muy cordialmente y, al mismo tiempo, remitir dos ejemplares de la primera partitura impresa en el Paraguay del poema sinfónico "India", para Orquesta, Ballet y Coro, obra del destacado maestro y creador de la guarania, don José Asunción Flores, transcrita fielmente del manuscrito original.

La presente remisión se realiza en el marco del trabajo desarrollado en conjunto por la Orquesta Sinfónica Nacional, la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI) y el Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante el cual la OSN gestionó la elaboración de trescientos (300) ejemplares de la mencionada partitura, destinados a su distribución a distintas instancias, con el propósito de que los mismos sean entregados a las Misiones Diplomáticas de la República del Paraguay acreditadas en el exterior, así como a instituciones nacionales dedicadas a la promoción, difusión y desarrollo del arte y la cultura.

Dicha iniciativa se inscribe en el contexto del Año Nacional de la Guaranía (2025), declarado por Decreto del Poder Ejecutivo N.º 3377, y tiene por finalidad contribuir a la preservación, difusión y puesta en valor del patrimonio musical paraguayo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia
Leticia Ocampos de Peña, *Primera Dama de la Nación*
Mburuvicha Róga
E. _____ S. _____ D

	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA GABINETE CIVIL MESA DE ENTRADA
FECHA:	22-01-26
FIRMA:	Fátima Ferreira
ACLARACION:	
HORA:	15:17

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2026/00420**
- Contraseña: A3C826B3
- Fecha y hora de recepción: 22-ene-2026 / 15:19:31
- Este documento fue registrado por: Ferreira Campos, Fátima Araceli

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

presidencia@presidencia.gov.py

Asunción, 22 de enero de 2026

Nota OSN N° 49/2026

Excelentísimo Señor Presidente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra Excelencia, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarle muy cordialmente y, al mismo tiempo, remitir dos ejemplares de la primera partitura impresa en el Paraguay del poema sinfónico "India", para Orquesta, Ballet y Coro, obra del destacado maestro y creador de la guarania, don José Asunción Flores, transcrita fielmente del manuscrito original.

La presente remisión se realiza en el marco del trabajo desarrollado en conjunto por la Orquesta Sinfónica Nacional, la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI) y el Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante el cual la OSN gestionó la elaboración de trescientos (300) ejemplares de la mencionada partitura, destinados a su distribución a distintas instancias, con el propósito de que los mismos sean entregados a las Misiones Diplomáticas de la República del Paraguay acreditadas en el exterior, así como a instituciones nacionales dedicadas a la promoción, difusión y desarrollo del arte y la cultura.

Dicha iniciativa se inscribe en el contexto del Año Nacional de la Guaranía (2025), declarado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3377, y tiene por finalidad contribuir a la preservación, difusión y puesta en valor del patrimonio musical paraguayo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Maria Victoria Sosa Zárate
Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia

Don Santiago Peña, Presidente de la República del Paraguay

Palacio de Gobierno

E. _____ S. _____ D _____

Asunción, 22 de enero de 2026

Nota OSN N° 49 / 2026

Señor

José Samudio Falcón, *Director*

Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarle muy cordialmente y, al mismo tiempo, remitir dos ejemplares de la primera partitura impresa en el Paraguay del poema sinfónico "India", para Orquesta, Ballet y Coro, obra del destacado maestro y creador de la guarania, don José Asunción Flores, transcripta fielmente del manuscrito original.

La presente remisión se realiza, como resultado de la acción conjunta desarrollada entre la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Orquesta Sinfónica Nacional, instituciones que integran la comisión de celebraciones del Gobierno Nacional, bajo la coordinación de la Secretaría Nacional de Cultura en el marco de la Año Nacional de la Guaranía (2025) declarado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3377.

En tal sentido, este material es puesto a disposición de la institución a su digno cargo, con el propósito de contribuir a la preservación, difusión y puesta en valor del patrimonio musical paraguayo, considerando que la misma, está diseñada tanto para su interpretación musical en escena, como para ser fuente de investigación musicológica, atendiendo a que se trata de una transcripción íntegra del manuscrito del citado autor.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración, esperando que este material contribuya significativamente al acervo de su institución.



Maria Victoria Sosa Zárate
Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL
"AUGUSTO ROA BASTOS"

Fecha: 22 / 01 / 2026 Hora: 11:50

Mariana Dioretti

Asunción, 72 de enero de 2026

Nota OSN N° 50 / 2026

Señora

Marcela Bacigalupo, *Directora*

Dirección General de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Asunción

Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarle muy cordialmente y, al mismo tiempo, remitir un ejemplar de la primera partitura impresa en el Paraguay del poema sinfónico "India", para Orquesta, Ballet y Coro, obra del destacado maestro y creador de la guaranía, don José Asunción Flores, transcrita fielmente del manuscrito original.

La presente remisión se realiza, como resultado de la acción conjunta desarrollada entre la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Orquesta Sinfónica Nacional, instituciones que integran la comisión de celebraciones del Gobierno Nacional, bajo la coordinación de la Secretaría Nacional de Cultura en el marco de la Año Nacional de la Guaranía (2025) declarado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3377.

En tal sentido, este material es puesto a disposición de la institución a su digno cargo, con el propósito de contribuir a la preservación, difusión y puesta en valor del patrimonio musical paraguayo, considerando que la misma, está diseñada tanto para su interpretación musical en escena, como para ser fuente de investigación musicológica, atendiendo a que se trata de una transcripción íntegra del manuscrito del citado autor.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración, esperando que este material contribuya significativamente al acervo de su institución.




María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



Dirección Gral. de Cultura y Turismo
Unidad de Secretaría Administrativa

Recibido por: Rafael

Fecha: 22-01-26

Hora: 12:00

Asunción, 22 de enero de 2026

Nota OSN N° 51/2026

Señor

Rodney Zorrilla, *Director Ejecutivo*

Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (FONDEC)

Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarle muy cordialmente y, al mismo tiempo, remitir tres ejemplares de la primera partitura impresa en el Paraguay del poema sinfónico "India", para Orquesta, Ballet y Coro, obra del destacado maestro y creador de la guarania, don José Asunción Flores, transcrita fielmente del manuscrito original.

La presente remisión se realiza, como resultado de la acción conjunta desarrollada entre la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Orquesta Sinfónica Nacional, instituciones que integran la comisión de celebraciones del Gobierno Nacional, bajo la coordinación de la Secretaría Nacional de Cultura en el marco de la Año Nacional de la Guaranía (2025) declarado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3377.

En tal sentido, este material es puesto a disposición de la institución a su digno cargo, con el propósito de contribuir a la preservación, difusión y puesta en valor del patrimonio musical paraguayo, considerando que la misma, está diseñada tanto para su interpretación musical en escena, como para ser fuente de investigación musicológica, atendiendo a que se trata de una transcripción íntegra del manuscrito del citado autor.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración, esperando que este material contribuya significativamente al acervo de su institución.



Maria Victoria Sosa Zárate
Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

MES	176
EXPEDIENTE N°	Partituras
REVISOR	Sobre Cerrado
FECHA DE RECIBO	26-01-2026 10:42
ENCARGADO	<i>[Signature]</i>

Lic. Katherine Alcaraz R.
Recepcionista
FONDEC

Asunción, 22 de enero de 2026

NOTA OSN N.º 52/2026

Humberto La Bella, *Director*
Dirección de Gabinete
Secretaría Nacional de Cultura

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), en atención a la Nota SNC/DGG N.º 05/2026, por medio de la cual se cursa invitación para conformar una mesa de trabajo en el marco de la conmemoración del “**Día Nacional de la Democracia en Paraguay**”, a realizarse el día **viernes 23 de enero del corriente año**, a las **09:00 horas**, en la **sala de reuniones del Espacio Cultural Staudt**.

Al respecto, cumpla en confirmar mi participación en la mencionada reunión, así como la de los representantes de esta Institución que integrarán la referida mesa de trabajo, conforme al siguiente detalle:

1. **Mgtr. María Victoria Sosa**, Máxima Autoridad Institucional
2. **Maestro Enrique Alfonso**, Director Artístico
3. **Abg. Andrea Núñez Salas**, Asesora de Proyectos

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con la más distinguida consideración.




Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 22 de enero de 2026

Nota OSN N° 53 / 2026

SeñorMiguel Echeverría, *Director***Orquesta de Cámara de la Municipalidad de Asunción, OCMA**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de saludarlo muy cordialmente y, al mismo tiempo, en seguimiento a lo conversado en el marco del Concierto Internacional de la Orquesta Sinfónica Nacional, programado para los días 9 y 10 de setiembre del corriente año, a realizarse en el Teatro Municipal "Ignacio A. Pane", poner a su consideración lo siguiente:

Al respecto, solicito muy respetuosamente el visto bueno de esa Dirección, a fin de remitir la autorización correspondiente a la administración del teatro, para la utilización del escenario, con motivo de la realización del ensayo general de la OSN, previsto para el día miércoles 9 de setiembre 2026 en el horario de 12:15 a 14:15 hs.

Agradeciendo desde ya la consideración brindada y quedando a la espera de una respuesta favorable, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración y estima.


Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY

De: Orquesta Sinfónica del Congreso Nacional del Paraguay
<orquestasinfonicadelcongresopy@gmail.com>
Enviado el: viernes, 23 de enero de 2026 10:12
Para: LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY
Asunto: Re: NOTA OSN 54-2026

Muy buenos días Estimados colegas,
Correo recibido.

Según lo conversado con el Director Sánchez Haase confirmamos la fecha 10 de septiembre para su Ciclo de Concierto Internacional OSN; quedando así el día **martes 8 de septiembre para nuestro Sexto Concierto de Temporada Oficial Internacional OSIC 2026-**

Desde ya muchas gracias,

Saludos Cordiales,

Lic. Leticia Toledo

El jue, 22 ene 2026 a las 16:24, LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY (<lasinfonica@osn.gov.py>) escribió:

Estimados/as

La Orquesta Sinfónica Nacional remite adjunto NOTA OSN N° 54-2026, en referencia a las fechas programadas en el marco del concierto internacional de la OSN, en el mes de setiembre del corriente.

Se solicita dar confirmación de recepción a dicho documento.

Saludos cordiales

LIC. PATRICIA FARIÑA

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY

Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

--

Zuzanna Sosnowska

+48 607110602

+49 17631467486

www.zuzanna-sosnowska.com

www.facebook.com/zuzannasosnowskavioloncello

--

Zuzanna Sosnowska

+48 607110602

+49 17631467486

www.zuzanna-sosnowska.com

www.facebook.com/zuzannasosnowskavioloncello



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



OSN

ORQUESTA
SINFÓNICA
NACIONAL

Asunción, 22 de enero de 2026

NOTA OSN N.º 54/2026

Señor

Diego Sánchez Haase, *Director*

Orquesta Sinfónica del Congreso Nacional del Paraguay, OSIC

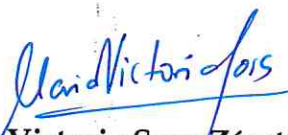
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de saludarlo muy cordialmente y, al mismo tiempo, en seguimiento a lo conversado en el marco del Concierto Internacional de la Orquesta Sinfónica Nacional, programado para los días 9 y 10 de setiembre del corriente año, a realizarse en el Teatro Municipal "Ignacio A. Pane", poner a su consideración lo siguiente:

Al respecto, solicito muy respetuosamente el visto bueno de esa Dirección, a fin de remitir la autorización correspondiente a la administración del teatro en las fechas mencionadas anteriormente.

Agradeciendo desde ya consideración brindada y quedando a la espera de una respuesta favorable, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración y estima.

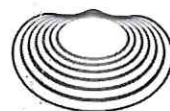



María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



OSN

ORQUESTA
SINFÓNICA
NACIONAL

NOTA OSN N.º 55/2026

Asunción, 22 de enero de 2026

Señor

Denis Lichi, *Gobernador*
Gobernador de Cordillera

De mi consideración:

Tengo el honor de dirigirme a Usted para saludarlo muy cordialmente y, a la vez, extenderle una atenta invitación a participar y brindar su valioso apoyo a la realización de un concierto de extensión, enmarcado en la Temporada de Verano 2026.

La propuesta contempla la organización de una noche de películas en la ciudad de San Bernardino, concebida con el propósito de ofrecer al público una experiencia artística integral, que combine música en vivo y obras representativas del repertorio universal de todos los tiempos.

Cabe destacar que esta iniciativa es impulsada de manera conjunta por la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) y la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), y aspiramos a que la Gobernación a su digno cargo pueda sumarse como copartícipe de esta iniciativa institucional de alcance cultural y social, destinada a promover el acceso inclusivo a la música sinfónica en espacios públicos.

En ese contexto, solicitamos respetuosamente el apoyo de la Gobernación mediante la provisión de un ómnibus para el traslado de los músicos desde la ciudad de Asunción, sede de la OSN, hasta la Plaza Bernardino Caballero de la ciudad de San Bernardino, así como para su posterior retorno.

Esta actividad cultural se inscribe en el compromiso permanente de la Orquesta Sinfónica Nacional, orquesta oficial del Estado paraguayo, de contribuir al fortalecimiento de la vida cultural del país y garantizar el acceso ciudadano al disfrute de las artes.

Para cualquier información adicional o coordinación pertinente, queda a disposición la Abg. Andrea Núñez Salas, al teléfono 0981 182 427 o al correo electrónico andeanunez@osn.gov.py.

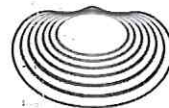


Maria Victoria Sosa Zárate
Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



OSN

ORQUESTA
SINFÓNICA
NACIONAL

NOTA OSN N.º 56/2026

Asunción, 22 de enero de 2026

Señora Ministra

De mi consideración:

Tengo el honor de dirigirme a Usted, y por su digno intermedio a quien corresponda, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de referirme a la nota presentada por esa institución a su digno cargo, bajo el Exp. N° 10/2025, en el marco de la conmemoración del Día de la Mujer Paraguaya, a realizarse el día martes 24 de febrero del corriente año, a partir de las 08:00 horas, en el Salón Auditorio del Puerto de Asunción, sito en la Avda. República y Colón.

Al respecto, nos complace comunicar que la Orquesta Sinfónica Nacional participará con agrado en tan significativo evento, a través de la presentación de su Ensamble de Cámara.

A los efectos de la adecuada coordinación de nuestra participación, ha sido designada como responsable institucional la Abg. Andrea Núñez Salas, quien se encontrará a disposición para cualquier consulta o gestión que estime pertinente. A continuación, se detallan sus datos de contacto:

- Correo electrónico: andreanunez@osn.gov.py
- Teléfono: (021) 212 490
- Celular: 0981 182 427

En línea con nuestro compromiso de apoyo y visibilidad institucional, se solicita amablemente a la institución recurrente tenga a bien considerar:

- La inclusión del logotipo de la Orquesta Sinfónica Nacional en el material gráfico (flyer) del evento, en carácter de Apoyo.
- La mención de la OSN como institución colaboradora en los medios de comunicación y redes sociales, mediante la cuenta oficial @lasinfonicapy.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para despedirme cordialmente, reiterando a Usted las expresiones de mi más alta consideración y estima.



Mg. María Victoria Sosa Zárate
Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia

Alicia Pomata, Ministra
Ministerio de la Mujer

E. _____ S. _____ D.

Asunción, 26 de enero de 2026

Nota OSN N° 57/2026

Señor

Sergio Cuquejo, *Director*

Teatro Municipal "Ignacio A. Pane"

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de saludarlo muy cordialmente y, al mismo tiempo, dar seguimiento a lo solicitado por esa institución a su digno cargo, *en el marco del Concierto Internacional de la Orquesta Sinfónica Nacional, programado para los días 9 y 10 de setiembre del corriente año, a realizarse en el Teatro Municipal "Ignacio A. Pane".*

Al respecto, cumpla en informar que se ha gestionado la autorización correspondiente ante la Orquesta Sinfónica del Congreso Nacional (OSIC) y la Orquesta de Cámara Municipal de Asunción (OCMA), obteniéndose la conformidad de ambas instituciones para el traslado de fechas solicitado.

Asimismo, se adjunta a la presente la respuesta formal emitida por la OSIC, en respaldo de lo mencionado.

Agradeciendo desde ya la atención y consideración brindadas, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración y estima.




Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY

De: Orquesta Sinfónica del Congreso Nacional del Paraguay
<orquestasinfonicadelcongresopy@gmail.com>
Enviado el: viernes, 23 de enero de 2026 10:12
Para: LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY
Asunto: Re: NOTA OSN 54-2026

Muy buenos días Estimados colegas,
Correo recibido.

Según lo conversado con el Director Sánchez Haase confirmamos la fecha 10 de septiembre para su Ciclo de Concierto Internacional OSN; quedando así el día **martes 8 de septiembre para nuestro Sexto Concierto de Temporada Oficial Internacional OSIC 2026-**

Desde ya muchas gracias,

Saludos Cordiales,

Lic. Leticia Toledo

El jue, 22 ene 2026 a las 16:24, LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY (<lasinfonica@osn.gov.py>) escribió:

Estimados/as

La Orquesta Sinfónica Nacional remite adjunto NOTA OSN N° 54-2026, en referencia a las fechas programadas en el marco del concierto internacional de la OSN, en el mes de setiembre del corriente.

Se solicita dar confirmación de recepción a dicho documento.

Saludos cordiales

LIC. PATRICIA FARIÑA

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY

Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Asunción, 26 de enero de 2026

NOTA OSN N.º 50/2026

Señor
Carlos Carvallo, *Presidente*
Banco Central del Paraguay

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de saludarlo muy cordialmente y, al mismo tiempo, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), solicitar respetuosamente sus buenos oficios para la reserva y uso del Gran Teatro "José Asunción Flores" del Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de mayo del corriente año, en el marco del ciclo institucional denominado "Jueves Sinfónico", impulsado por esta Orquesta.

Dicho ciclo, desarrollado de manera ininterrumpida desde el año 2023, contempla la realización de conciertos de música sinfónica todos los jueves, con acceso libre y gratuito, constituyéndose en un espacio de alto valor cultural destinado a toda la ciudadanía.

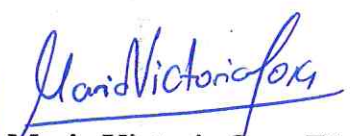
En ese contexto, considerando que la Orquesta Sinfónica Nacional, como organismo artístico del Estado paraguayo, realiza actividades de carácter gratuito y sin fines de lucro, se solicita respetuosamente la exoneración del arancel correspondiente al uso del espacio, para la realización del evento mencionado.

A continuación, se detallan las fechas y horarios requeridos:

Concierto Internacional de la OSN - Mayo		
Actividad	Fecha	Hora
Ensayo General	27/05/2026	20:00 a 22:00
Concierto	28/05/2026	20:00 a 22:00

Sin otro particular, esperando una favorable respuesta a la petición me despido sin antes expresarle las seguridades de mi más alta estima y consideración.

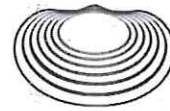



Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



OSN

ORQUESTA
SINFÓNICA
NACIONAL

Asunción, 27 de enero de 2026

NOTA OSN N.º 59 /2026

Señor

Octavio Ferreira Gini, Embajador

Embajada de la República del Paraguay en Perú

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarlo muy atentamente y, al mismo tiempo, en el marco del Primer Festival del Talento Sinfónico Juvenil Sudamericano, cuya invitación fue recibida por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, remitir la nómina de postulantes pertenecientes al plantel de músicos de esta institución.

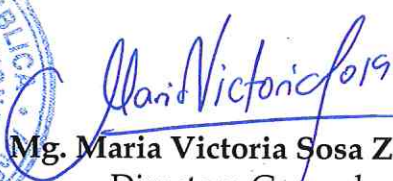
A continuación, se detallan los datos de los mismos:

- Federico Gabriel Hidalgo Hidalgo, C.I. N.º 5.293.885
- Gustavo Enrique Lionel Lara, C.I. N.º 4.230.521
- Rebeca Salinas Martens, C.I. N.º 5.481.825

Asimismo, se anexa el material audiovisual correspondiente al video remitido por el señor Federico Gabriel Hidalgo, conforme a los requerimientos establecidos por la organización del mencionado festival.

Agradeciendo profundamente la cordial invitación y la valiosa oportunidad brindada para que nuestros músicos puedan adquirir experiencia, fortalecer sus conocimientos y representar al país en un espacio de integración cultural regional, hago propicia la ocasión para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



Federico Hidalgo <fedehidalgo.98.fh@gmail.com>

Invitación a participar del primer festival juvenil sinfónico sudamericano

Federico Hidalgo <fedehidalgo.98.fh@gmail.com>

jue, 18 dic. 2025, 12:21 a. m.

Para: <jquezadamacchiavello@novusorbiscorp.com>, <nksn@novusorbiscorp.com>

Estimados/as miembros del comité de selección,

Me dirijo a ustedes para enviar el enlace al video requerido como parte de mi postulación al Primer Festival Juvenil Sinfónico Sudamericano.

A continuación, comparto el enlace de acceso al material audiovisual solicitado:

Video link: https://youtu.be/CA8kc_sl3OY

El video corresponde al primer Movimiento del Concierto para viola de Walton.

Quedo a disposición para enviar cualquier información adicional que consideren necesaria.

Agradezco desde ya su tiempo y consideración.

Atentamente,

Federico Gabriel Hidalgo

Viola

Paraguay

fedehidalgo.98.fh@gmail.com

Asunción, 27 de enero de 2026.

Nota OSN N°: 060/2026

Señor Ministro - Director General:

Tengo el agrado de dirigirme a su Excelencia, en atención a la **Nota PR/GC/2026/00366**, mediante la cual se solicita la remisión de la programación del Plan Financiero Institucional a la dependencia a su digno cargo.

Al respecto, cumpla en informar que la **Orquesta Sinfónica Nacional** ha realizado la programación financiera mensual correspondiente, en el marco de lo establecido en la Circular VAF N° 02/2026.

En tal sentido, se adjunta para los fines que correspondan el **Plan Financiero Institucional de Gastos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026**.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.




Mg. María Victoria Sosa Zarate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia

Señor

Cesar Daniel Ibarrola, Ministro -Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República
Presente

Asunción, 27 de enero de 2026

NOTA OSN N.º 61/2026

Señora

Nancy Dmitruk de Pita, Gerente General
Corporación INTERSAC
Mundifan

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), y por su intermedio a quien corresponda a fin de saludarla muy atentamente y, al mismo tiempo remitir los videos archivos de los músicos de la OSN postulantes, en el marco del Primer Festival del Talento Sinfónico Juvenil Sudamericano, cuya invitación fue recibida por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, remitir la nómina de postulantes pertenecientes al plantel de músicos de esta institución.

A continuación, se detallan los datos de los mismos:

- Federico Gabriel Hidalgo Hidalgo, C.I. N.º 5.293.885 (VIOLA)

https://www.youtube.com/watch?v=CA8kc_sl3OY

- Gustavo Enrique Lionel Lara, C.I. N.º 4.230.521 (VIOLÍN)

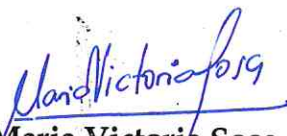
<https://drive.google.com/file/d/1oc3bd3m6-vX8F2A8gHz0hhN5W3bgYVG5/view?usp=drivesdk>

- Rebeca Salinas Martens, C.I. N.º 5.481.825 (VIOLONCELLO)

(Pendiente a remitir)

Agradeciendo profundamente la cordial invitación y la valiosa oportunidad brindada para que nuestros músicos puedan adquirir experiencia, fortalecer sus conocimientos y representar al país en un espacio de integración cultural regional, hago propicia la ocasión para renovar a las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.




Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



GOBIERNO DEL
PARAGUAY



OSN

ORQUESTA
SINFÓNICA
NACIONAL

Asunción, 27 de enero de 2026

Nota OSN N° 62/2026

Señor

Oscar Pérez, *Presidente*

Artistas Intérpretes o Ejecutantes, AIE Paraguay
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarle muy cordialmente y, al mismo tiempo, remitir 1 ejemplar de la primera partitura impresa en el Paraguay del poema sinfónico "India", para Orquesta, Ballet y Coro, obra del destacado maestro y creador de la guarania, don José Asunción Flores, transcrita fielmente del manuscrito original.

La presente remisión se realiza, como resultado de la acción conjunta desarrollada entre la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Orquesta Sinfónica Nacional, instituciones que integran la comisión de celebraciones del Gobierno Nacional, bajo la coordinación de la Secretaría Nacional de Cultura en el marco de la Año Nacional de la Guaranía (2025) declarado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3377.

En tal sentido, este material es puesto a disposición de la institución a su digno cargo, con el propósito de contribuir a la preservación, difusión y puesta en valor del patrimonio musical paraguayo, considerando que la misma, está diseñada tanto para su interpretación musical en escena, como para ser fuente de investigación musicológica, atendiendo a que se trata de una transcripción íntegra del manuscrito del citado autor.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración, esperando que este material contribuya significativamente al acervo de su institución.

ENTIDAD DE ARTISTA
INTÉRPRETES Y EJECUTANTES
MESA DE TRABAJO

Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

libro por...
recibido por...
no...
aceptación

Orquesta Sinfónica Nacional - Edificio «Músicos del Paraguay» Tte. Cnel. Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela. Asunción - Paraguay
Teléfono: (+595 21) 220 328 | web: www.osn.gov.py | email: lasinfonica@osn.gov.py

Asunción, 21 de enero de 2026

Nota OSN N° 63/2026

Señor

Oscar Fadlala, *Presidente*

Asociación de Músicos del Paraguay, AMP

Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarle muy cordialmente y, al mismo tiempo, remitir 1 ejemplar de la primera partitura impresa en el Paraguay del poema sinfónico "India", para Orquesta, Ballet y Coro, obra del destacado maestro y creador de la guaranía, don José Asunción Flores, transcrita fielmente del manuscrito original.

La presente remisión se realiza, como resultado de la acción conjunta desarrollada entre la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Orquesta Sinfónica Nacional, instituciones que integran la comisión de celebraciones del Gobierno Nacional, bajo la coordinación de la Secretaría Nacional de Cultura en el marco de la Año Nacional de la Guarania (2025) declarado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3377.

En tal sentido, este material es puesto a disposición de la institución a su digno cargo, con el propósito de contribuir a la preservación, difusión y puesta en valor del patrimonio musical paraguayo, considerando que la misma, está diseñada tanto para su interpretación musical en escena, como para ser fuente de investigación musicológica, atendiendo a que se trata de una transcripción íntegra del manuscrito del citado autor.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración, esperando que este material contribuya significativamente al acervo de su institución.



Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 21 de enero de 2026

Nota OSN N° 04/2026

Señor

David Herminio Portillo, *Presidente*

Autores Paraguayos Asociados, APA

Presente

De mi consideración:

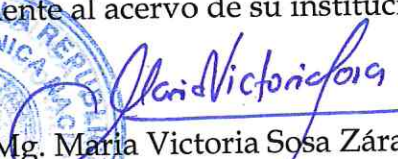
Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarle muy cordialmente y, al mismo tiempo, remitir 1 ejemplar de la primera partitura impresa en el Paraguay del poema sinfónico "India", para Orquesta, Ballet y Coro, obra del destacado maestro y creador de la guarania, don José Asunción Flores, transcripta fielmente del manuscrito original.

La presente remisión se realiza, como resultado de la acción conjunta desarrollada entre la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Orquesta Sinfónica Nacional, instituciones que integran la comisión de celebraciones del Gobierno Nacional, bajo la coordinación de la Secretaría Nacional de Cultura en el marco de la Año Nacional de la Guaranía (2025) declarado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3377.

En tal sentido, este material es puesto a disposición de la institución a su digno cargo, con el propósito de contribuir a la preservación, difusión y puesta en valor del patrimonio musical paraguayo, considerando que la misma, está diseñada tanto para su interpretación musical en escena, como para ser fuente de investigación musicológica, atendiendo a que se trata de una transcripción íntegra del manuscrito del citado autor.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración, esperando que este material contribuya significativamente al acervo de su institución.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 27 de enero de 2026

NOTA OSN N°: 65 /2026

Señor
David Herminio Portillo, *Presidente*
Autores Paraguayos Asociados, APA
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), con el propósito de solicitar respetuosamente el apoyo institucional de esa entidad mediante la cobertura del canon correspondiente a los derechos de autor de las obras que integrarán el repertorio del **Concierto de Apertura de Temporada 2026**.

El citado concierto se llevará a cabo el 26 de febrero del corriente año, a las 20:00 horas, en el Teatro Municipal Ignacio A. Pane, bajo la denominación **"El Sonido de la Libertad: Mujeres en la música sinfónica de las Américas"**, en el marco de la conmemoración del Día de la Mujer Paraguaya que se celebra el 24 de marzo y del Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo respectivamente.

En este contexto, considerando que la Orquesta Sinfónica Nacional, en su carácter de organismo artístico oficial del Estado paraguayo, desarrolla actividades de acceso libre y gratuito, sin fines de lucro, se solicita la exoneración del arancel correspondiente a la utilización de las obras previstas para el evento mencionado.

Asimismo, se adjuntan a la presente la nómina de artistas participantes y el repertorio programado para la jornada.

Sin otro particular, y aguardando una respuesta favorable, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración y estima.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

A : Magister María Victoria Sosa, Directora
Dirección General

De : María de la Paz Díez Pérez, Asistente
Dirección Artística

Fecha : 27 de enero de 2026

Referencia : Propuesta artística - Concierto 26 de febrero de 2026


 **Mg. María de la Paz Díez Pérez**
Asistente
Dirección Artística
Orquesta Sinfónica Nacional

CONCIERTO DE APERTURA DE TEMPORADA - ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

"Homenaje a la mujer en la música sinfónica"
Un recorrido por el continente americano

Fecha: jueves 26 de febrero de 2026

Horario: 20:00 horas

Lugar: Teatro Municipal "Ignacio A. Pane" de Asunción.

→ Repertorio propuesto con apoyo audiovisual proyectando una imagen del continente americano donde se marcarían los puntos a ser recorridos conforme avance el programa.

N.º	Compositor	Obra	Duración aproximada
1.	Linda Robbins Coleman (USA)	"For a beautiful land"	00:11:00
2.	Arturo Márquez (MX)	Danzón N.º 2	00:09:00
3.	María Luisa Escobar (VEN)	Concierto sentimental para piano y orquesta. Solista de piano: María Fernanda Zapata	00:18:00
4.	Ciro Pereira (BR)	Aquarela de sambas	00:10:00
5.	Fátima Abramo (PY)	"La redención de Porasy"	00:06:00
6.	Alberto Ginastera (AR)	II. Danza del trigo IV. Danza final "Malambo"	00:04:00 00:04:00
Total aproximado			00:62:00

BIS: Música paraguaya acorde a la ocasión. Se sugiere un extracto de 3 a 4 min de duración de la Suite Paraguay de Pinchi Cardozo Ocampo.

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

Asunción, 29 de enero de 2026

NOTA OSN N.º 66/2026

Abg. Miguel Ishida, *Presidente*

Comisión Organizadora del 90º Aniversario de la Inmigración Japonesa al Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), con el propósito de invitar formalmente a esa Honorable Comisión a participar, en carácter de **co-colaboradora, en la realización de un Concierto Internacional, previsto para el mes de marzo del corriente año, a llevarse a cabo en el Teatro Municipal “Ignacio A. Pane”, con acceso libre y gratuito para toda la ciudadanía, en el marco de la celebración del 90.º Aniversario de la Inmigración Japonesa al Paraguay – Edición 2026, bajo el lema “Gratitud, respeto y lazos de 90 años”.**

La Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay, en su carácter de organismo cultural oficial del Estado, impulsa de manera permanente acciones orientadas a la diplomacia cultural, la cooperación internacional y el fortalecimiento del vínculo entre el arte y la ciudadanía. Su misión institucional, respaldada por la Ley N.º 3482/2008, se sustenta en la excelencia artística, la formación de talentos y la promoción de intercambios culturales que favorecen el diálogo intercultural y la proyección internacional del Paraguay.

Cabe destacar que este concierto contará con la participación especial del renombrado **violinista japonés Koh Gabriel Kameda**, intérprete de reconocida trayectoria y virtuosismo, quien ofrecerá un repertorio especialmente seleccionado en consonancia con el carácter conmemorativo del evento. **Se adjunta a la presente la biografía artística del solista invitado, para conocimiento y referencia.**

En este contexto, la OSN pone a consideración de esa Honorable Comisión el siguiente esquema de colaboración artístico-cultural, orientado a una articulación institucional eficiente y mutuamente beneficiosa.

Compromisos asumidos por la Orquesta Sinfónica Nacional

- Inclusión del logotipo institucional de la Comisión en materiales gráficos, digitales, comunicados oficiales y acciones de prensa.
- Gestión integral de ensayos, pruebas técnicas y realización del concierto.
- Reserva y alquiler del Teatro Municipal “Ignacio A. Pane”.
- Traslado y cobertura de instrumentos desde la sede de la OSN al teatro y su retorno.
- Montaje de tarimas, accesorios técnicos y requerimientos escénicos.

- Provisión de bouquets florales para solistas y maestros.
- Asistencia protocolar a autoridades, invitados especiales y público en general.
- Entrega de material audiovisual institucional (fotografías, registro del ensayo general y concierto, cápsulas promocionales).
- Coordinación de hospedaje y alimentación del solista con el Hotel Guarani, aliado institucional de la OSN
- Para cualquier información adicional o aclaración que estime pertinente, se dejan a disposición los datos de contacto de la Lic. Patricia Fariña, asesora de la Dirección General de la Orquesta Sinfónica Nacional.

Compromiso solicitado a la Comisión Organizadora:

- **Cobertura del pago del caché artístico** del solista invitado, por un monto de **USD 1.000 (mil dólares estadounidenses)**, conforme a lo acordado y aceptado previamente por el mismo.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya la atención y consideración dispensadas a la presente, hago propicia la ocasión para saludarle con la más distinguida consideración.



Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



Koh Gabriel Kameda
Violinista y director de orquesta

Koh Gabriel Kameda inició su formación musical a los 12 años en la Hochschule für Musik de Karlsruhe, donde se graduó con matrícula de honor. Posteriormente fue alumno de Pinchas Zukerman en la Manhattan School of Music de Nueva York.

Debutó como solista a los 13 años y desde entonces desarrolló una destacada carrera internacional, presentándose en las principales salas de Europa, Asia, América del Norte y del Sur, junto a prestigiosas orquestas como la Filarmónica de Israel, la Staatskapelle Dresden, la ORF de Viena, la Japan Philharmonic Orchestra y la Orquesta Sinfónica de Venezuela, entre muchas

otras.

Es ganador de importantes concursos internacionales, incluyendo el 1.er Premio del Concurso Internacional de Violín Henryk Szeryng (México), y fue finalista destacado del Festival de Eurovisión de Jóvenes Músicos.

Ha protagonizado estrenos relevantes, destacándose la interpretación y grabación de obras de Louis Gruenberg, así como colaboraciones históricas con compositores como Witold Lutoslawski. Mantiene una estrecha vinculación artística con Japón, donde fundó en 2006 la Tokyo Chamber Philharmonic, desempeñándose como director y solista.

En el ámbito académico, fue profesor en Zúrich y actualmente es profesor de violín en la Universidad de Música de Detmold.

Toca un violín Stradivarius "Holroyd" (1727).

https://es.wikipedia.org/wiki/Koh_Gabriel_Kameda

Asunción, 29 de enero de 2026

NOTA OSN N.º 7/2026

Humberto La Bella, *Director*
Dirección de Gabinete
Secretaría Nacional de Cultura

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), en atención a la Nota SNC/DGG N.º 011/2026, por medio de la cual se solicita la participación de un arpista de la OSN para un momento artístico, en el marco del Encuentro de Herederos de Excombatientes de la Guerra del Chaco realizarse desde el 30 de enero al 3 de febrero del corriente en Bolivia.

Al respecto, la Dirección Artística menciona que resulta inviable debido a compromisos asumidos previamente asumidos con el músico solicitado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con la más distinguida consideración y mencionar nuestra buena predisposición en futuras actividades culturales




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

Expediente N°

2026-14001001-001623

Prioridad: **Normal**

Acceso restringido: **Si**

Tipo de Expediente	Remisión de informe y/o documentos
Oficina receptora	Contraloría General de la República / Secretaría General / Formación y Procesamiento de Expedientes
Asunto	REMITE INFORME EN CUMPLIMIENTO A LA RES. CGR N° 445/2025 - PATIP

Tipo de Titular
Titular:

ORGANISMO
ORQUESTA SINFONICA NACIONAL (OSN)

Fecha iniciado : 03/02/2026 10:29:41 Fecha valor: 03/02/2026

Clasificación : **Público**

Elemento físico: **No**

De: Secretaria General de la Contraloria <cgr@contraloria.gov.py>
Enviado el: martes, 3 de febrero de 2026 10:55
Para: Carolina Santander
Asunto: Exp. CGR N° 2026-14001001-0001623 - OSN - NOTA OSN 68/2026
Datos adjuntos: Caratula-2026-14001001-001623 - OSN.pdf; Nota OSN N° 68-2026.pdf

Buenos días.

Se remite el acuse correspondiente con el N° de **Exp. CGR N° 2026-14001001-0001623.**

Saludos cordiales.

--



De: "Carolina Santander" <carolinasantander@osn.gov.py>
Para: "Secretaria General de la Contraloria" <cgr@contraloria.gov.py>
viados: Viernes, 30 de Enero 2026 14:11:16
Asunto: NOTA OSN 68/2026

Buenas Tardes

Remito la Nota OSN N° 68/2026, por medio de la cual remitimos el PATIP 2026 de nuestra institución. Así mismo, comunicamos que el mismo se encuentra disponible en nuestra página web a través del siguiente Link <https://www.osn.gov.py/patip-2026>

Favor si da acuse al presente correo.

Saludos.

Abg. Carolina Santander.
Unidad de Transparencia y Anticorrupción.
ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY
A la Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay
Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490
Email: lasinfonica@osn.gov.py | Web: www.osn.gov.py

 /lasinfonicapy

Asunción, 30 de enero de 2026

Nota OSN N° 68 /2026

Dr. Camilo D. Benítez Aldana.
Contralor General de la República.
E S D

Tengo el honor de dirigirme a usted, a fin de comunicar que ya se encuentra disponible en nuestra página web, el PATIP- 2026 de la OSN, en cumplimiento a los alineamientos de la Resolución CGR N° 445-25 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LINEAMIENTOS DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 7389/24, QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, Y SU ANEXO".-

La información está visible en la siguiente dirección <https://www.osn.gov.py/>, dentro de la Botonera de "Transparencia"- "PATIP 2026".-

Así mismo, se anexa la Resolución OSN N° 29 /2026, por medio de la cual se aprueba el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública de la OSN, para el presente Ejercicio Fiscal 2026.

Hago propicia la oportunidad para expresar el testimonio de mi consideración más distinguida.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 30 de enero de 2026

NOTA OSN N.º 70 /2026

Mº Siro González, *Director Académico*

Conservatorio Municipal de Música, Ciudad de Luque

Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarlo cordialmente, en virtud de la invitación a participar de un concierto sinfónico - coral junto al Coro del Conservatorio Municipal de Música de la Ciudad de Luque", **CMML**, a realizarse el día jueves 26 de marzo del corriente año, a las 20:00hs, dicho concierto se llevará a cabo en el santuario de Nuestra Señora del Rosario de la Ciudad de Luque.

Nos complace comunicar que la OSN estará encantada de contribuir al evento. Para la coordinación correspondiente, el Mº **Enrique Alfonso** estará a disposición para brindar cualquier consulta o gestión. A continuación, se detallan sus datos de contacto:

Correo electrónico: **enriquealfonso@osn.gov.py**

Teléfono: **021 220 328**

Celular: **0971 208 382**

En línea con nuestro compromiso de apoyo y visibilidad institucional se solicita amablemente al recurrente

- Inclusión del Logo de la OSN en el flyer del evento, en carácter de "**Apoyo**", y mencionar en los medios de comunicación como institución colaboradora a **@lasinfonicapy**

Sin otro particular me despido cordialmente sin antes mencionar mi más alta consideración y estima.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional